



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 Y SU IMPACTO
EN LOS ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN EN LA
POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS EN LIMA
METROPOLITANA, 2013 - 2022**

**PRESENTADO POR
ROMEL ALMANZOR ROJAS MELGAREJO**

**ASESOR
ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA – PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 Y SU IMPACTO EN LOS
ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 15
AÑOS EN LIMA METROPOLITANA, 2013 - 2022**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADA POR:
ROMEL ALMANZOR ROJAS MELGAREJO**

**ASESOR
Dr. ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA – PERÚ
2024**

**EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 Y SU IMPACTO EN LOS
ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 15
AÑOS EN LIMA METROPOLITANA, 2013 - 2022**

DEDICATORIA

*A mis queridos padres y familiares
por su inquebrantable apoyo
en mi proceso de formación profesional,
quienes con su constante aliento y comprensión
han sido fundamentales en cada paso
que he dado a lo largo de mis días,
inspirándome a superar los desafíos y
perseverar en la consecución de mis metas.*

*A mis hijos Grecia Adriana y Sebastián Jussef,
quienes son el motor que me impulsa
a dar lo mejor de mí en cada momento de mi vida.*

*Gracias por ser mi fuente de fortaleza y
motivación a lo largo de este viaje.*

*A todos ustedes, va dedicado el presente trabajo,
con todo mi amor.*

AGRADECIMIENTOS

A los docentes de la Universidad San Martín de Porres que con sus enseñanzas han aportado al desarrollo de esta investigación, así como a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de esta tesis; tanto del mundo académico como fuera de él. En especial al Dr. Isaac Roberto Ángeles Lazo, quien con su asesoría me ha ayudado a entender y desarrollar el proceso de investigación; asimismo, al Econ. José Luis Rodríguez Herrera por su incondicional apoyo y guía durante el proceso de elaboración. A todos ellos, mi más profundo agradecimiento por su generosidad y disposición a contribuir a la investigación y análisis en el campo de la gestión pública.

ÍNDICE

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
ÍNDICE	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
.....	11
a) Descripción de la situación problemática	12
b) Formulación del problema	19
c) Objetivo general	20
d) Objetivos específicos	20
e) Importancia de la investigación	21
f) Viabilidad de la investigación	22
g) Limitaciones del estudio	22
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	23
1.1. Antecedentes	23
1.2. Bases teóricas	26
A. Teoría de la delincuencia	26
B. Desarrollo humano, seguridad humana y seguridad personal	40
C. Seguridad personal y seguridad ciudadana	44
D. La nueva gestión pública (NGP)	46
E. La nueva gestión pública (NGP) en el Perú	49
F. La NGP y el presupuesto por resultados (PpR) en el Perú	49
1.3. Definición de términos básicos	54
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	57
2.1. Formulación de hipótesis principal y derivadas	57
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	58
3.1. Diseño metodológico	58
3.2. Procedimiento de muestreo	58
3.3. Aspectos éticos	58
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	60
4.1. El Programa presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	60
4.2. Presupuesto y victimización en Lima Metropolitana	61
4.3. Presupuesto y victimización por tipo de delito en Lima Metropolitana	64
A. Robo o intento de robo de dinero, cartera o celular	64
B. Estafa	67

C. Robo o intento de robo de vehículo	69
D. Maltrato y ofensa sexual	71
E. Amenazas e intimidación.....	74
F. Robo de negocio	76
G. Secuestro y extorsión.....	78
H. Otros.....	80
4.4. Victimización por tipo de delito en Lima Metropolitana	83
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	84
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	91
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Latinoamérica y el Caribe: Índice de Criminalidad 2022 de las principales ciudades capital.....	14
Figura 2 Perú, 2013-2022: Evolución de la victimización de la población de 15 años a más, en el área urbana (%).....	15
Figura 3 Perú, 2013-2022: Evolución de la Victimización de la población de 15 años a más, en el área urbana y la existencia de vigilancia en su zona o barrio (%).....	16
Figura 4 Perú, 2022: Población víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes (%).....	17
Figura 5 Lima Metropolitana, 2022: Población víctima de algún hecho delictivo (%) según ámbito geográfico de Lima Metropolitana frente al Nacional.....	18
Figura 6 Lima Metropolitana, 2013-2022: Víctimas según tipo de hecho delictivo (%)....	19
Figura 7 Lima Metropolitana 2013-2022: Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0030.....	61
Figura 8 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia del PIM y presupuesto ejecutado...	62
Figura 9 Lima Metropolitana 2013-2022: Evolución del presupuesto ejecutado y variación de la victimización	62
Figura 10 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización.....	63
Figura 11 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización.....	64
Figura 12 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo o intento de robo de dinero, cartera o celular.....	65
Figura 13 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo o intento de robo de dinero, cartera o celular	66
Figura 14 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo, intento de robo de dinero, cartera o celular.....	67
Figura 15 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por estafa.....	68
Figura 16 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por estafa.....	68
Figura 17 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por estafa	69
Figura 18 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo o intento de robo de vehículo.....	70
Figura 19 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo o intento de robo de vehículo.....	70
Figura 20 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por robo o intento de robo de vehículo	71
Figura 21 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por maltrato y ofensa sexual.....	72
Figura 22 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por maltrato y ofensa sexual.....	72
Figura 23 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado	

y victimización por maltrato y ofensa sexual	73
Figura 24 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por amenazas e intimidación	74
Figura 25 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por amenazas e intimidación	75
Figura 26 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por amenazas e intimidación	75
Figura 27 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo de negocio	76
Figura 28 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo de negocio.....	77
Figura 29 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por robo de negocio.....	78
Figura 30 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por secuestro y extorsión	79
Figura 31 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por secuestro y extorsión.....	79
Figura 32 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por secuestro y extorsión.....	80
Figura 33 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por otros delitos.....	81
Figura 34 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por otros delitos	82
Figura 35 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por otros delitos.....	82

RESUMEN

En Lima Metropolitana, la seguridad ciudadana es uno de los problemas de mayor preocupación para sus habitantes y autoridades. Por otro lado, se sostiene que la evolución del presupuesto en su conjunto ofrece la visión sobre las prioridades que los actores políticos trasladan su apoyo a una temática en específico; así, a mayor prioridad en la agenda, mayor asignación de recursos.

La presente tesis cualitativa se enfoca en determinar el impacto del *Programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* sobre los índices de victimización en la población mayor de 15 años en Lima Metropolitana en el periodo comprendido entre los años 2013 al 2022; para ello se analiza el impacto en diferentes tipos de delitos haciendo uso de la información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. La presente investigación se basa en diferentes teorías criminológicas que explican el comportamiento delictivo y su desarrollo a lo largo de la vida.

Asimismo, se destaca la importancia de la seguridad ciudadana en el desarrollo de las sociedades, así como la necesidad de una adecuada gestión institucional y modernización de la gestión pública. El diseño metodológico es cualitativo documental y de análisis fenomenológico y de contenido. Los resultados mostraron que el presupuesto asignado a la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana tuvo una ejecución errática y que la victimización aumentó en algunos años pese al incremento del presupuesto. Además, se encontró que el presupuesto ejecutado no tuvo incidencia en la disminución de la victimización por los delitos analizados. En conclusión, el *Programa Presupuestal 0030* no tuvo impacto en la lucha contra la delincuencia en Lima Metropolitana en el periodo analizado.

Palabras clave: Presupuesto por resultados, delincuencia, seguridad ciudadana, nueva gestión pública, delitos, victimización.

ABSTRACT

In Metropolitan Lima, citizen security is one of the problems of greatest concern for its inhabitants and authorities. On the other hand, it is argued that the evolution of the budget as a whole offers a vision of the priorities that political actors transfer their support to a specific issue; Thus, the higher the priority on the agenda, the greater the allocation of resources. This qualitative thesis focuses on determining the impact of Budget Program 0030: Reduction of Crimes and Misdemeanors that Affect Citizen Security on victimization rates in the population over 15 years of age in Metropolitan Lima in the period from 2013 to 2022; To do this, the impact on different types of crimes is analyzed using information from the National Survey of Budget Programs. This research is based on different criminological theories that explain criminal behavior and its development throughout life.

It also highlights the importance of citizen security in the development of societies, as well as the need for adequate institutional management and modernization of public management. The methodological design is qualitative documentary and phenomenological and content analysis. The results showed that the budget allocated to citizen security in Metropolitan Lima had an erratic execution and that victimization increased in some years despite the increase in the budget. In addition, it was found that the executed budget had no impact on the reduction of victimization by the crimes analyzed. In conclusion, Budget Program 0030 had no impact on the fight against crime in Metropolitan Lima during the period analyzed.

Key words: Budget by results, crime, citizen security, new public management, crime, victimization.

NOMBRE DEL TRABAJO

Informe_Final_Tesis_11-03-2024.docx

AUTOR

Romel Almanzor Rojas Melgarejo

RECuento DE PALABRAS

20468 Words

RECuento DE CARACTERES

114324 Characters

RECuento DE PÁGINAS

94 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

413.8KB

FECHA DE ENTREGA

Mar 12, 2024 3:57 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 12, 2024 3:59 PM GMT-5

● 15% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

INTRODUCCIÓN

a) Descripción de la situación problemática

Uno de los grandes problemas que afecta al mundo y a América Latina es la delincuencia; y no solamente la común sino también la organizada. El diario digital BBC News Mundo (Lissardy, 2019) afirma que, por la cantidad diaria de víctimas, Latinoamérica se ha vuelto “la región más violenta del mundo, con las mayores tasas de homicidio conocidas”. Añade que América latina “reúne el 37% de los homicidios de todo el planeta” no obstante que “concentra apenas el 8% de la población mundial”. Este medio de comunicación señala que desde el 2000 al 2019 “fueron asesinados violentamente más de 2,5 millones de latinoamericanos, [...] La cifra es comparable a la población de ciudades como Medellín, Guayaquil o Belo Horizonte.”

El noticiero afirmaba que estos hechos no se pueden atribuir a problemas económicos, pues, “el crimen aumentó durante el boom de materias primas que la región tuvo en la década pasada, cuando bajaron los índices de pobreza.”; tampoco se debe a la falta de mano dura pues “la población carcelaria en las Américas (sin incluir a Estados Unidos) creció 121% desde el 2000”. Asegura que uno de los factores de esta ola de violencia “es el crimen organizado, que desde el 2000 causa la misma cantidad de muertes en todo el mundo que los conflictos armados” y se le puede atribuir “entre 25% y 70% de todos los homicidios a lo largo del continente”; la disputa de estos grupos es la hegemonía en el negocio del narcotráfico. Otro de los factores es el “acceso fácil a las armas de fuego”; así mismo, la “amplia impunidad que reduce el costo de cometer un asesinato y estimula la justicia por mano propia.” Un factor adicional que explica el incremento de la violencia es la desigualdad; pues América Latina “es la región más desigual del mundo”.

De acuerdo con la información publicada por el sitio The Global Index

correspondiente a las ciudades más peligrosas del mundo al 2022, cuyos datos se basan en la criminalidad, producto de examinar las tasas de violencia e inseguridad en varias ciudades del mundo, nos permite conocer el estado de la inseguridad en las diferentes regiones del mundo y cómo han evolucionado en los últimos años. Así, a nivel mundial esta lista se encuentra encabezada por la ciudad de Caracas (Venezuela) que se encuentra considerada con un nivel de inseguridad extremadamente alto (84.27).

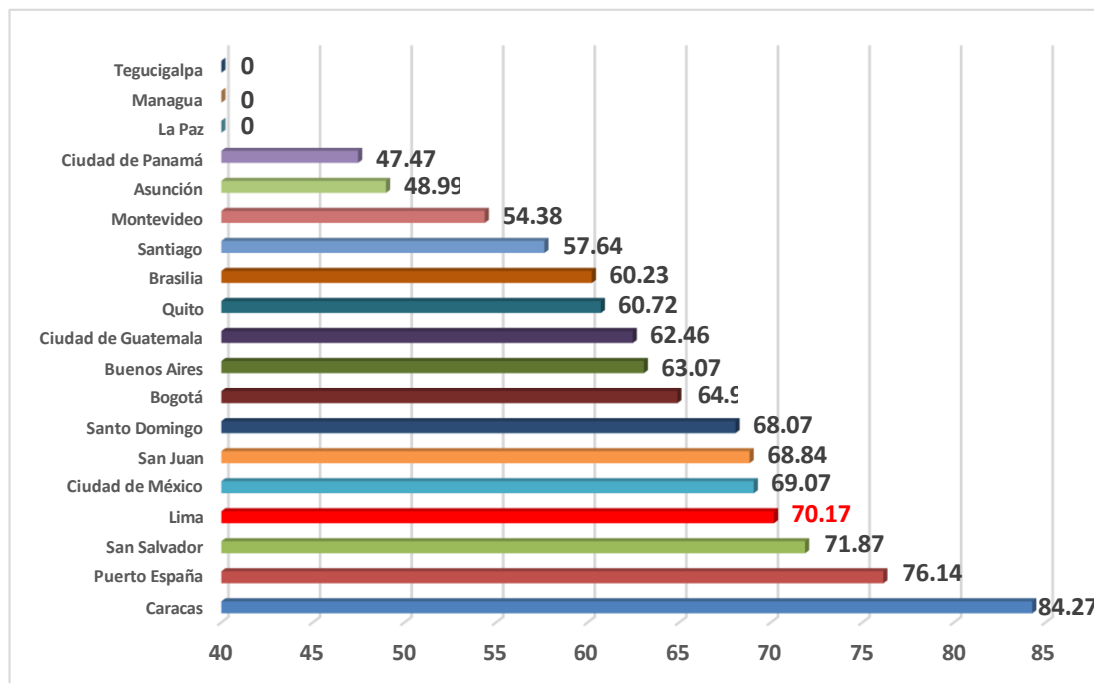
El ranking de las ciudades más violentas del mundo al 2022 muestra una fuerte presencia de ciudades de América Latina y el Caribe, además de Caracas. Así, entre los 30 primeros se encuentra la ciudad de San Pedro Sula – Honduras (5° lugar), 5 ciudades brasileñas (Fortaleza, Rio de Janeiro, Recife, Salvador de Bahía, Porto Alegre y Sao Paulo en los puestos 7, 9, 10, 12, 17 y 26 respectivamente); Puerto España, Trinidad y Tobago (11° lugar); Rosario, Argentina (15° lugar); San Salvador – EL Salvador (20° lugar). Asimismo, encontramos a Tijuana, Mexico (21° lugar); Lima, la ciudad capital del Perú en el lugar 27, Guayaquil – Ecuador () y Ciudad de Mexico (30° lugar) del ranking. (Numbeo, 2022).

Por otro lado, analizando solo las ciudades capitales de América Latina y El Caribe, vemos que Caracas (Venezuela) presenta un índice de criminalidad de 84.27, seguido por Puerto España (Trinidad y Tobago) con un índice de 76.14 y San Salvador (El Salvador) con un índice de 71.87, todas consideradas con tasas de criminalidad extremadamente altas. (figura 1). Asimismo, vemos que al 2022, Lima, la capital del Perú, se encuentra en el 4° lugar de las capitales más violentas de Latinoamérica y el Caribe, con un índice de criminalidad de 70.17. En ese marco, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), asegura que la criminalidad es “un problema multidimensional y que afecta el derecho a vivir en condiciones seguras” (INEI, Peru: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2016-2020, 2021). Las

ciudades de Tegucigalpa (Honduras), Managua (Nicaragua) y La paz (Bolivia) no presentan datos al 2022.

Figura 1

Latinoamérica y el Caribe: Índice de Criminalidad 2022 de las principales ciudades capital.



Fuente: Crime Index by Country 2022 (Numbeo, 2022)

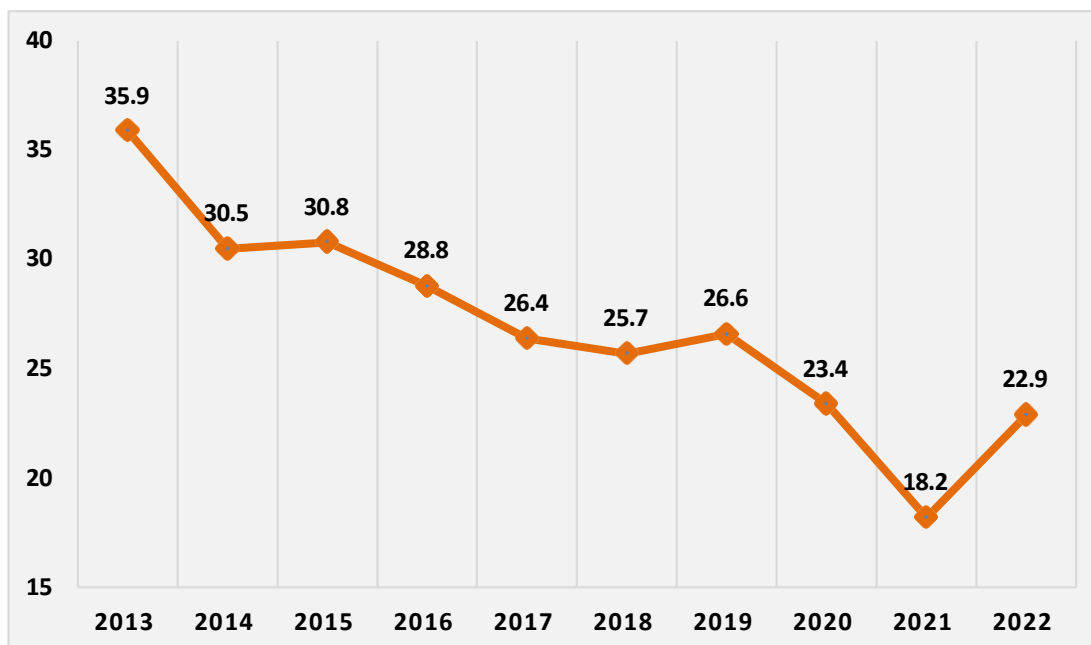
En la figura 2 se evidencia que, en el periodo 2013-2022, la victimización¹ de la población de 15 años a más de edad del área urbana ha ido disminuyendo; la tasa más alta se encuentra en el año 2013 y la más baja en 2021 (se precisa que para los años 2020 y 2021 el periodo de referencia -últimos 12 meses- contempla todos los meses de inmovilización social obligatoria debido a la emergencia por el COVID-19); para el 2022 esta tasa se incrementó de 18.2 en el 2021 a 22.9. Sin embargo, como se puede apreciar, esta retorna a niveles cercanos a los experimentados en los años previos a la pandemia del COVID-19. En el periodo 2013-2022, la tasa de

¹ Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

victimización disminuyó de 35.9% en 2013 a 22.9% en el 2022; es decir, una disminución de 13 puntos porcentuales en el periodo de análisis.

Figura 2

Perú, 2013-2022: Evolución de la victimización de la población de 15 años a más, en el área urbana (%)



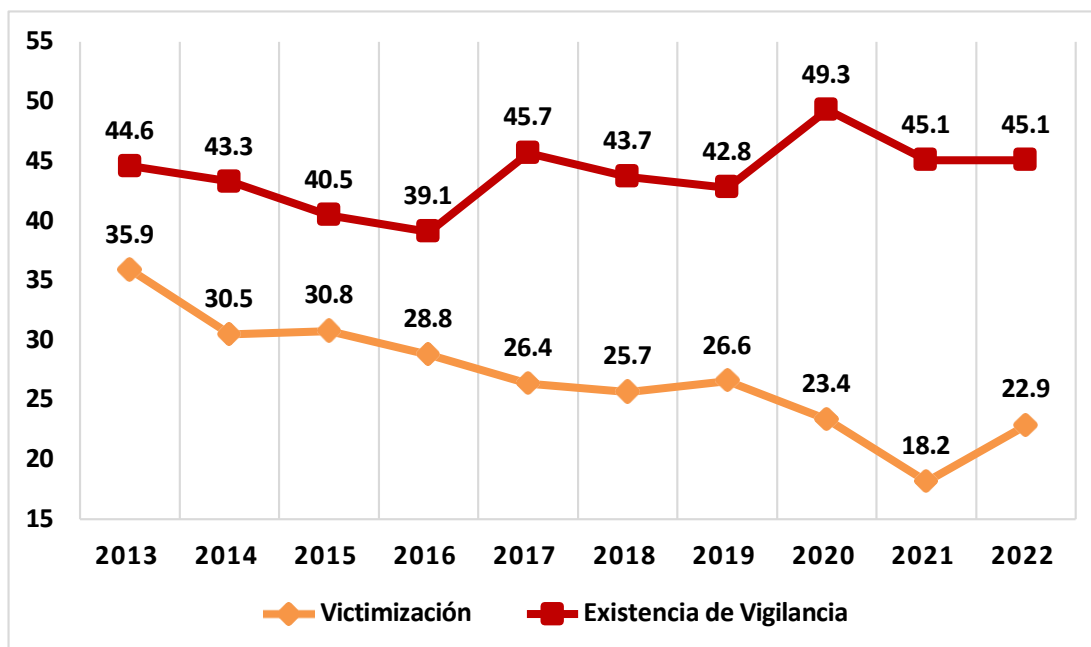
Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 3 muestra la tasa de victimización de la población de 15 años a más del área urbana y la tasa de la población que aseguró haber observado “algún tipo de vigilancia (Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje integrado) en su zona o barrio” (INEI, 2023, pág. 11). Paradójicamente, entre los años 2013 al 2016 se evidencia que al disminuir la vigilancia también disminuye la tasa de victimización; sin embargo, esta situación se revierte a partir del año 2017 en el que la percepción de la presencia de algún tipo de vigilancia crece y la tasa de victimización se reduce, especialmente en los años 2020 y 2021, el mismo que se explica en gran parte por las medidas de inmovilización social establecidas a causa de la pandemia del COVID-19. La tendencia de la observación de la existencia de vigilancia pasa de 44.6% en el 2013 a 45.1% en el 2022; es decir, un incremento apenas de 0.5%. La tasa de

victimización, como calculamos *ut supra*, disminuye 13% en el periodo.

Figura 3

Perú, 2013-2022: Evolución de la Victimización de la población de 15 años a más, en el área urbana y la existencia de vigilancia en su zona o barrio (%)



Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

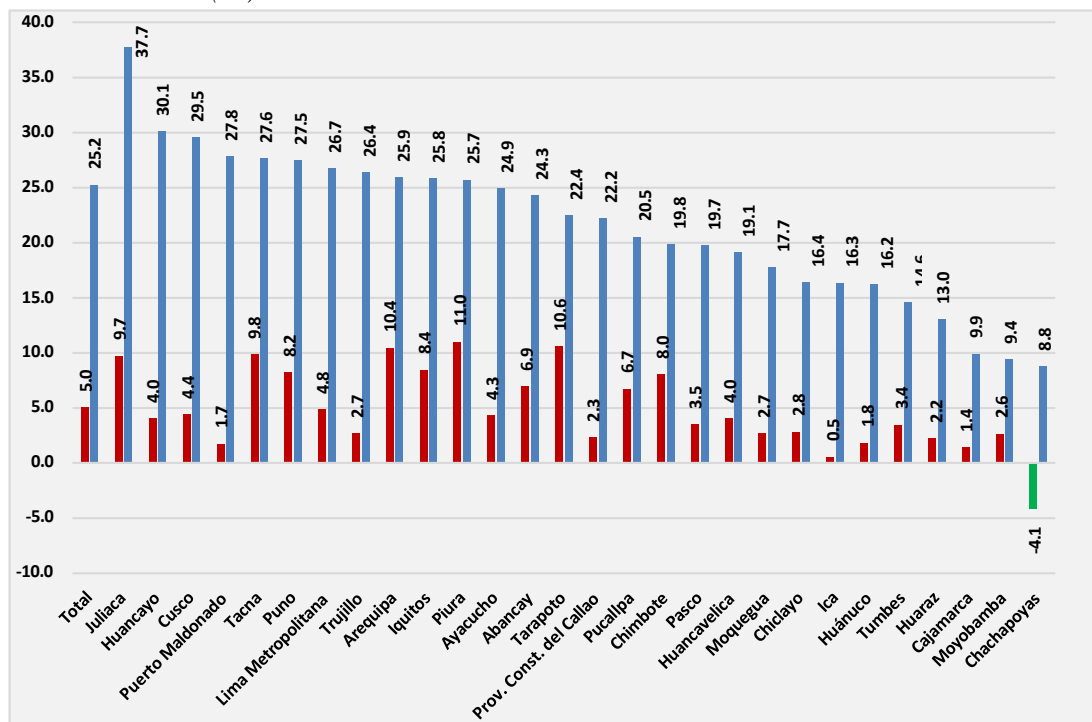
La figura 4 muestra a la población que en el 2022 fue víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes (INEI, 2023). Las ciudades que tienen mayores tasas de victimización que el promedio nacional (25.2%) son: Juliaca (37.7%), Huancayo (30.1%), Cusco (29.5%), Puerto Maldonado (27.8%), Tacna (27.6%), Puno (27.58%), Lima Metropolitana (26.7%), Trujillo (26.4%), Arequipa (25.9%), Iquitos (25.8%) y Piura (25.7%). Por otro lado, las cinco ciudades con menor tasa de victimización son: Chachapoyas (8.8%); Moyobamba (9.4%); Cajamarca (9.9%); Huaraz (13%) y Tumbes (14.6%).

Como se observa en la figura 4, la tasa de victimización ha tenido un comportamiento al alza en el 2022 con respecto a lo observado el año previo (2021), siendo la ciudad de Chachapoyas la única que muestra una reducción con respecto al 2021 (-4.1%). Las ciudades en las que la tasa de victimización más crece son: Piura

(11%), Tarapoto (10.6%), Arequipa (10.4%), Tacna (9.8%), Juliaca (9.7%), Iquitos (8.4%) y Puno (8.2%), entre otros; mientras que las 5 ciudades de menor crecimiento son: Ica (0.5%), Cajamarca (1.4%), Puerto Maldonado (1.7%), Huánuco (1.8%) y Huaraz (2.2%).

Figura 4

Perú, 2022: Población víctima de algún hecho delictivo, según ciudades de 20 mil a más habitantes (%)

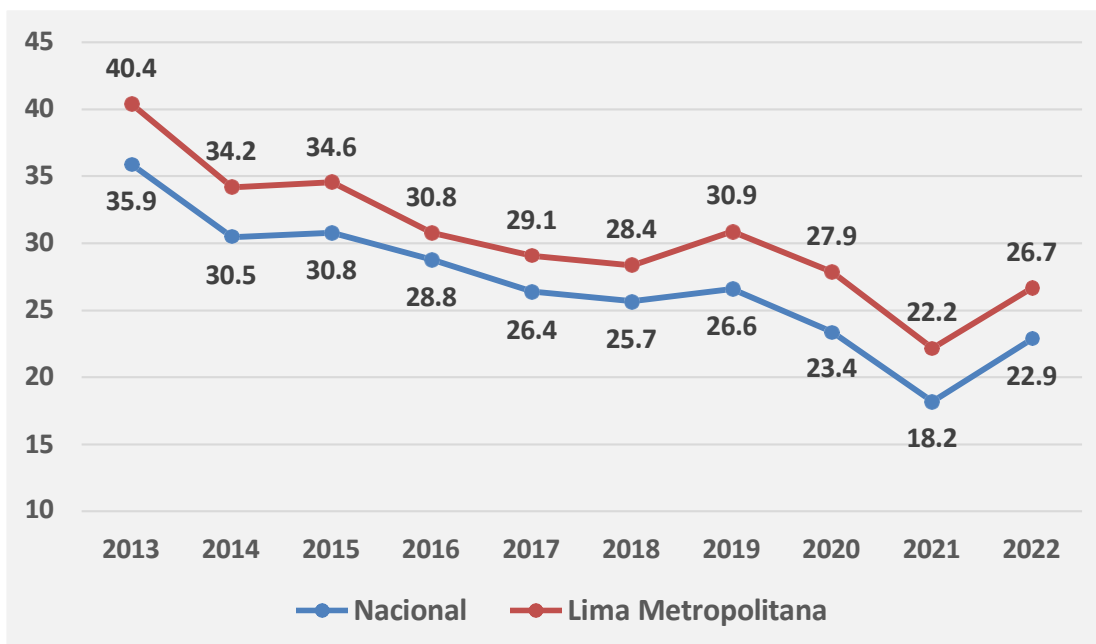


Fuente: Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

No obstante que, en Lima Metropolitana, en los últimos años las noticias dan cuenta de una ola creciente de robos, asaltos, agresiones sexuales, homicidios, organizaciones criminales y otras formas delictivas, que no contemplan edad ni género, en que la violencia inherente a estas acciones pone en peligro la vida misma de sus habitantes; de acuerdo a los datos, la victimización de la población mayor de 15 años del área urbana es menor que en algunas otras ciudades del país, sin embargo, es mayor que el promedio nacional (figura 5).

Figura 5

Lima Metropolitana, 2022: Población víctima de algún hecho delictivo (%) según ámbito geográfico de Lima Metropolitana frente al Nacional

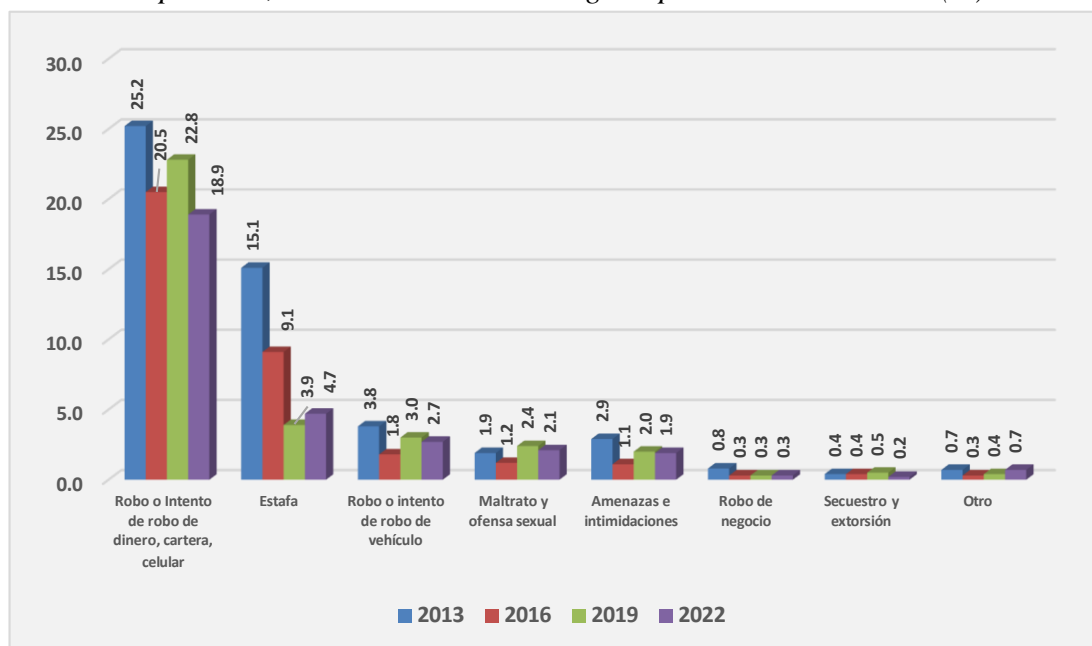


Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 6 muestra la victimización en Lima Metropolitana según tipo de delito, para los años 2013, 2016, 2019 y 2022. Se visualiza claramente que el robo o intento de robo de dinero, cartera o celular es el tipo de hecho delictivo que prevalece sobre los otros, y, durante el periodo apenas disminuyó en 6 puntos porcentuales. Las estafas tuvieron mayor relevancia en el 2013 (15.1%) en comparación a 2019 (3.9%) y 2022 (4.7%), disminuyendo en el periodo 10.4 puntos porcentuales; los robos o intento de robo de vehículo durante el periodo ha disminuido 1.1 puntos porcentuales; también han disminuido las amenazas e intimidaciones (1 punto porcentual), robo de negocio (0.5 puntos porcentuales); secuestro y extorsión (0.2 puntos porcentuales) y otros delitos se mantiene con el mismo índice del 2013. (0.7%). El único tipo de hecho delictivo que se ha incrementado son maltratos y ofensa sexual que sube de 1.9% en el 2013 a 2.1% en el 2022. (INEI, 2016) y (INEI, 2023).

Figura 6

Lima Metropolitana, 2013-2022: Víctimas según tipo de hecho delictivo (%)



Fuente: Victimization en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimization en el Perú 2015-2021 (INEI, 2023)

La lucha contra la delincuencia -o lucha en contra de la inseguridad ciudadana- es labor del gobierno de los países y si observamos que ésta se encuentra *in crescendo* deviene en prioridad gubernamental. Granados (2018), al estudiar los recursos económicos utilizados para aminorar la afectación de la delincuencia en Colombia, afirma que “En las circunstancias actuales se inscribe en la agenda pública los presupuestos orientados a Seguridad Ciudadana, teniendo como base de justificación, que el logro de resultados favorables es directamente proporcional a los recursos económicos invertidos para ello” (p.1). Es decir, si no contamos con una inversión adecuada y oportuna, la delincuencia seguirá en aumento retando el crecimiento sostenible de los países.

b) **Formulación del problema**

Teniendo en cuenta lo expuesto en la problemática descrita, planteamos la siguiente interrogante:

¿Cuál es el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos

y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la Victimización a la persona mayor de 15 años del área urbana de Lima Metropolitana, en el año 2013-2022?

c) Objetivo general

Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la Victimización a la persona mayor de 15 años del área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

d) Objetivos específicos

OE1: Describir el comportamiento y la tendencia del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, en Lima Metropolitana.

OE2: Describir el comportamiento y la tendencia de la victimización por hechos delictivos en Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE3: Determinar el impacto del Programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito robo o intento de robo de dinero, cartera, o celular, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE4: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito estafa, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE5: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito robo o intento de robo o intento de robo de vehículo, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE6: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los

Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito maltrato y ofensa sexual, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE7: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito amenazas e intimidación, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE8: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito robo de negocio, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE9: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por el tipo de delito secuestro y extorsión, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

OE10: Determinar el impacto del programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana en la victimización por otros tipos de delito, en el área urbana de Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

e) Importancia de la investigación

La presente investigación se justifica por lo siguiente:

Metodológicamente, debido a que utilizamos la información proveniente de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales elaborada por el INEI, que es una fuente poco explotada por los jóvenes investigadores.

En el aspecto teórico, nuestra investigación es relevante porque aplicamos

creativamente la economía general del crimen y la gestión eficiente del presupuesto público, específicamente, en la lucha contra la delincuencia.

Así mismo, nuestra investigación se justifica porque a través de ella las autoridades vinculadas a las entidades del Estado involucradas en la lucha contra la delincuencia podrán tomar decisiones eficientes respecto a las políticas públicas sobre seguridad ciudadana.

La relevancia práctica se evidencia en que permitirá cuantificar el nivel de delincuencia de la ciudad más importante de nuestro país a nivel económico y demográfico.

Por último, nuestra investigación servirá como referente para futuras investigación respecto a seguridad ciudadana y presupuesto público, específicamente.

f) Viabilidad de la investigación

El estudio es viable, debido a que se cuenta con la información necesaria que, específicamente, se obtendrá del Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) y del Ministerio de Economía y finanzas, principalmente.

También es factible debido a que se cuenta con los recursos económicos y el tiempo necesarios. Así mismo con la experiencia de los recursos humanos involucrados en el desarrollo de la investigación.

g) Limitaciones del estudio

No existen limitaciones para el acceso a la información ni de recursos en la presente investigación, debido a que se ha tomado los datos publicados por el INEI en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y en los Reportes de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En consecuencia, no se ha afectado el dominio de validez y el alcance de los resultados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

(Granados, 2018) en su artículo de investigación titulado “Seguridad ciudadana en Bogotá. Análisis del presupuesto y la eficiencia en el gasto local 2011-2016” analiza el presupuesto y la eficiencia en el gasto local en el periodo mencionado, para lo cual cuestiona y compara el comportamiento de la asignación presupuestal para seguridad ciudadana con otros sectores de intervención local y, adicionalmente, revisa el nivel de eficiencia de la inversión pública en el mismo. Así, el objetivo del estudio es analizar el presupuesto y la eficiencia en el gasto local para la seguridad ciudadana en Bogotá durante los años 2011-2016. La metodología utilizada se basa en una evaluación descriptiva del nivel de prioridad de la seguridad ciudadana en la ciudad con respecto a otros sectores y al grado de eficiencia de los recursos invertidos en seguridad ciudadana en la ciudad para el mismo periodo. Los principales resultados del estudio muestran que el presupuesto no es una variable suficiente para establecer una pauta de lucha contra la criminalidad, ya que la seguridad es un concepto complejo que involucra múltiples variables como las sociales, económicas, entre otras. Además, se concluye que la eficiencia administrativa en la inversión pública para la seguridad ciudadana en Bogotá es un factor importante para considerar. La principal conclusión arribada por el estudio es que se necesita una evaluación más profunda y detallada de la seguridad ciudadana en Bogotá para poder establecer políticas públicas más efectivas en la lucha contra la criminalidad. Finalmente, podemos decir que el estudio destaca la importancia de una evaluación rigurosa y detallada de la seguridad ciudadana en Bogotá para poder establecer políticas públicas más efectivas en la lucha contra la criminalidad.

También tenemos el estudio de (Sánchez C., 2016) denominado “Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala”. En este estudio, es

objetivo es analizar el proceso y estado actual de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala, en el período que comprende del año 2012 al 2015; en ese sentido, se plantea además, examinar el proceso de implementación del Presupuesto por Resultados en las Entidades e Instituciones de la Administración Pública de Guatemala, respecto a un modelo de evaluación internacional en Presupuesto por Resultados y determinar el grado de cumplimiento de requisitos y existencia de brechas, respecto a un estándar internacional de evaluación en Presupuesto por Resultados. La metodología empleada en esta investigación es la del análisis descriptivo y observación documental de legislación, manuales, guías, portales institucionales de gobierno, de centros de pensamiento y de instituciones y organismos internacionales. Complementariamente emplea el modelo de evaluación Prodev del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los principales resultados del estudio se pueden resumir en: la identificación brechas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala, especialmente en la falta de alineación de los objetivos estratégicos con los presupuestos y la falta de seguimiento y evaluación de los resultados. También se encontró que la implementación del Presupuesto por Resultados ha mejorado la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y acciones que el Estado brinda en beneficio de la población. - Se identificaron factores críticos de éxito en la implementación del Presupuesto por Resultados, como la participación de los actores involucrados, la claridad en la definición de objetivos y metas, y la existencia de sistemas de seguimiento y evaluación. Finalmente, las principales conclusiones arribadas en el estudio hacen referencia a que la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala ha tenido avances significativos, pero aún existen brechas que deben ser abordadas para lograr una implementación efectiva. Asimismo, resaltan la necesidad de fortalecer la alineación de los objetivos estratégicos con los presupuestos

y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de los resultados; del mismo modo, la participación activa de los actores involucrados y la claridad en la definición de objetivos y metas son factores críticos de éxito en la implementación del Presupuesto por Resultados; y finalmente, la implementación del Presupuesto por Resultados ha mejorado la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y acciones que el Estado brinda en beneficio de la población, lo que demuestra la importancia de continuar trabajando en su implementación efectiva.

(Rejas de la Peña, Diaz Salvatierra, & Troya Acha, 2022) realizaron el estudio “La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana”, que tiene como objetivo evaluar el impacto del presupuesto por resultados en la seguridad ciudadana del Perú. Para ello, se empleó una metodología de investigación cualitativa, específicamente un estudio de caso que es la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Ate, que permitió comprender mejor los escenarios y los hechos que influyen en el comportamiento del problema. Los resultados obtenidos muestran que el presupuesto asignado a la seguridad ciudadana se concentra principalmente en el gobierno central, lo que limita su impacto en las regiones y municipios. Además, se evidencia una falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y una falta de transparencia en la asignación y ejecución de los recursos. Como conclusión, se destaca la importancia de fortalecer la coordinación intergubernamental y mejorar la transparencia en la asignación y ejecución del presupuesto por resultados para lograr una mayor eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana en el Perú.

Asimismo, (Rodríguez Valles, 2017) que realizó el estudio “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana”. Esta investigación se enfoca en la evaluación de la

ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana. El objetivo del estudio es identificar los aciertos y errores encontrados en la etapa de ejecución presupuestal y su articulación con la política pública planteada, para concluir y recomendar acciones que permitan mejorar su implementación. La metodología empleada se basó en la revisión de literatura especializada, entrevistas a actores clave y análisis de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú. Los ejes temáticos considerados fueron la ejecución presupuestal, el problema público, la política pública y la seguridad ciudadana. Los principales resultados del estudio indican que la Policía Nacional del Perú presenta problemas con relación a la planeación que concierne el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, aunados a las deficiencias respecto a la ejecución del presupuesto. Además, se evidencia una falta de articulación entre la política pública de seguridad ciudadana y la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú. Las principales conclusiones arribadas son que la adecuada ejecución y eficiente gasto público puede beneficiar la operatividad de la organización y su impacto en la política pública de seguridad ciudadana. Finalmente, recomienda mejorar la planificación y ejecución presupuestal, así como fortalecer la articulación entre la política pública y la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú.

1.2. Bases teóricas

A. Teoría de la delincuencia

Romero (1998, pág. 33) plantea que las teorías más importantes sobre la delincuencia se encuentran inmersas en tres grandes marcos: “la teoría de la anomia, la de la asociación diferencia/aprendizaje social y la de control social.” La teoría de la anomia se basa en la conducta que conduce al delito (criminogénico)²:

² Pomahuacre & Pomahuacre (2017, pág. 202) advierten que existe diferencia entre la conducta delictiva y la conducta criminal. La conducta delictiva “tiene un carácter eminentemente legal ya que el delito es entendido

El individuo se ve presionado a adoptar ciertas aspiraciones (alto estatus, poder económico, éxito...); y, sin embargo, no puede acceder a medios convencionales (“legales”) para lograr esas metas. La discrepancia metas-medios dará lugar a “adaptaciones” como el crimen: éste no sería más que un medio (ilegítimo) de conseguir esas metas sociales (legítimas). (Romero, 1998, pág. 33)

Las teorías asociadas a la asociación diferencia/aprendizaje social postulan que “la conducta criminal se aprende interactuando con personas o grupos que tienen actitudes y orientaciones delictivas” (Romero, 1998, pág. 33).

Las teorías vinculadas al control social exponen que “a través del proceso de socialización”, por lo general se consigue “controlar la motivación humana hacia la transgresión” (porque la naturaleza humana tiene tendencia a delinquir) y “crear individuos que se conforman a las normas.” Sin embargo, frecuentemente, “el individuo no llega a crear vínculos suficientemente intensos con el mundo convencional y, por tanto, la motivación natural del individuo se manifestará, sin ataduras, en violaciones de la ley”; es decir, “la socialización es deficitaria.” Y, por lo tanto, “lo que es necesario explicar no es la delincuencia” porque naturaleza humana tiende a delinquir, “sino la conformidad.” (Romero, 1998, pág. 33).

En el marco de las tres teorías generales descritas, se han desarrollado otras consideradas modernas. Romero (1998) expone 9 de ellas: (1) “Una teoría general del crimen”, desarrollada por Michael Gottfredson y Travis Hirischi; (2) “Teoría

como una conducta que castigan las leyes” y “está definida por la ley”. La conducta criminal es “objeto de estudio de la ciencia criminológica” y se define como “comportamiento que atenta contra el bien común y la sociedad, destruyendo los valores primordiales que favorecen una armoniosa convivencia,”; es decir, “son aquellas acciones en donde se hace uso innecesario de la fuerza, ocasionando daño social, físico y psicológico a otras personas.” La ciencia criminológica, según Mendoza (2007, citado en Pomahuacre & Pomahuacre, 2017) afirma que “es empírica e interdisciplinaria, estudiando al crimen, al delincuente, a la víctima y al control social de la conducta desviada.”

Neuropsicológica de la Taxonomía del Desarrollo de la Conducta Antisocial” de Terrie E. Moffitt; (3) Teoría Interaccional de Terence P. Thornberry; (4) Teoría de la Desventaja Acumulativa de Sampson y Laub; (5) el Modelo de Desarrollo Social de Catalano y Hawkins; (6) Modelo de la Coerción de Patterson; (7) Teoría General de la Anomia de Agnew; (8) El Equilibrio de Tittle; (9) Personalidades Antisociales de Lykken; y, a esta relación, añadiremos la (10) Teoría del Aprendizaje Social de Akers.

A continuación, describiremos brevemente estas teorías.

1. La *Teoría general del crimen* de Michael Gottfredson y Travis Hirischi es una de las teorías de autocontrol. Argumentan que “la propensión delictiva sería esencialmente producto del bajo autocontrol de la persona, el cual debería haberse establecido ya alrededor de los 8 años” y que la tendencia natural delictiva que procede del bajo autocontrol “es estable a lo largo de la vida, sin que sea fundamentalmente afectada por los acontecimientos que ocurren posteriormente”. (Thornberry, y otros, 2013, pág. 4) Así, por ejemplo:

Los jóvenes que han experimentado una crianza efectiva en edades tempranas, y que tienen buenas relaciones con sus padres, propenderán a mostrar altos niveles de autocontrol y, en consecuencia, tasas relativamente bajas de conducta delictiva a todas las edades. Por el contrario, aquellos jóvenes que han tenido una crianza familiar inapropiada, y mantienen relaciones frágiles con sus padres, no adquirirán los adecuados niveles de autocontrol, y, por ello, mostrarán mayor proclividad a la delincuencia en todas las edades. (Thornberry, y otros, 2013)

En consecuencia, “las personas con bajo autocontrol tienen una alta prevalencia, una aparición temprana, una terminación tardía y una larga carrera criminal.” Y, “la criminalidad en cualquier etapa del curso de la vida se debe a estos rasgos estables en el tiempo”. (Thornberry, y otros, 2013)

2. En la “*Teoría Neuropsicológica de la Taxonomía del Desarrollo de la Conducta Antisocial*”, Terrie E. Moffitt “intenta explicar el motivo de que los adolescentes sean responsables de un número desproporcionado de delitos y cómo estos comportamientos van disminuyendo a partir de un determinado momento.” Moffitt propone distinguir, en el desarrollo del comportamiento antisocial, dos tipos de delincuentes: “aquellos cuya actividad delictiva se limita a su adolescencia y aquellos que delinquen a lo largo de su vida (delincuentes persistentes)” (Criminología_y_Sociedad, 2017)

Los actos delictivos estas personas se deben a causas distintas:

Los delincuentes persistentes tienen su origen en los procesos de desarrollo neuronal (estructuras anatómicas y procesos fisiológicos en el sistema nervioso que pueden influir en características psicológicas tales como el temperamento, el desarrollo del comportamiento, las habilidades cognitivas, o en las tres a la vez). Las conductas antisociales empiezan en la infancia y continúa persistente hasta al menos la mediana edad.

[...] Los delincuentes adolescentes limitan su actividad criminal a la adolescencia. La causa se debe a un proceso de mimetismo: copiar o imitar aquel comportamiento del cual observan que se

puede lograr beneficios o algo valioso, como puede ser el Status de Adulto con su consiguiente poder y privilegio. (Criminología_y_Sociedad, 2017)

Moffitt destaca la importancia de esta diferencia “debido que nos encontramos ante sociedades que van atrasando el status adulto” de manera que “muchas personas encuentran su acceso a ella con la delincuencia y una vez hayan alcanzado la madurez en la sociedad el individuo tiende a abandonar estos comportamientos.” (Criminología_y_Sociedad, 2017)

3. En su *Teoría Interaccional*, Terence P. Thornberry, al igual que Moffit, contempla el aspecto evolutivo y dinámico de la conducta antisocial. Critica la simplicidad con la que las teorías tradicionales tratan de explicar la delincuencia ya que “el comportamiento antisocial no responde a una causa simple y unidireccional” sino que ésta se crea “a través de complejos procesos *bidireccionales* a lo largo del desarrollo del individuo, que no se limita a recibir las influencias criminógenas de su medio (familia, colegio, amigos), sino que el propio comportamiento del sujeto influye sobre esos agentes causales.” (De la Peña, 2010, pág. 65)
Afirma que:

la erosión del apego a la familia o a la escuela es uno de los factores más importantes en la génesis de la delincuencia, siendo necesario, además, un contexto de aprendizaje que refuerce la aparición y mantenimiento de las conductas antisociales y le facilite la interiorización de actitudes delictivas [...] las influencias, en su teoría, no son unidireccionales, sino recíprocas.

De esta forma, el desapego a los espacios convencionales influye sobre la delincuencia; pero la propia delincuencia contribuye a debilitar, aún más, los vínculos con esos espacios. La implicación con amigos desviados aumenta la probabilidad de delincuencia en el individuo, pero ésta le lleva a implicarse cada vez más con iguales delincuentes. (De la Peña, 2010, págs. 65, 66)

Thornberry agrega que las causas de “la conducta antisocial a edades muy tempranas”, por ejemplo, en la edad preescolar, “presenta factores temperamentales, familiares (prácticas educativas inadecuadas), pedagógicos y estructurales (adversidad socioeconómica)”. En la conducta antisocial que aparece en la edad de la escuela primaria, “las condiciones socioeconómicas desempeñan un papel fundamental creando estrés en la familia e impidiendo la formación de vínculos convencionales.”; de esa manera, “el éxito en la escuela se dificulta y aumenta la probabilidad de relacionarse con iguales delincuentes, pudiéndose perpetuar a lo largo del ciclo vital.” Así, pues, “cuanto más temprano sea su comienzo, más probable es que los déficits que experimenta el sujeto sean severos y, por tanto, más probable será la continuidad de la conducta antisocial.” (De la Peña, 2010, págs. 65, 66)

4. *Teoría de la Desventaja Acumulativa* de Robert J. Sampson y John H. Laub. Esta teoría “intenta explicar el desarrollo de la delincuencia desde sus inicios, analizando por qué ciertos individuos tienen un comportamiento antisocial tan estable a lo largo de la vida, mientras que otros abandonan la delincuencia”. Como ya hemos visto líneas arriba, el centro de muchas teorías tradicionales criminológicas es la adolescencia,

sin embargo, Sampson y Laub afirman que “la conducta antisocial es algo mucho más dinámico, que no se limita a ese periodo vital.” De manera que “para muchos sujetos la conducta antisocial ‘nace’ en la infancia, muchos desisten a lo largo del tiempo, otros son delincuentes en la etapa adulta.” (De la Peña, 2010, págs. 55, 56)

Esta teoría está basada en:

los mecanismos de círculo vicioso y círculo virtuoso [...] según la cual las desventajas que sufre un individuo o grupo sociales provocan nuevas desventajas y así sucesivamente, de forma que las desigualdades sociales se van haciendo más y más grandes, transmitiéndose estas incluso a nivel intergeneracional. Dichas desigualdades no se refieren únicamente al ámbito económico, sino que se refieren también a acumulaciones de riesgo y percepción de trayectorias vitales. La teoría puede ser aplicada de forma análoga a las ventajas y ha sido aplicada para explicar diferentes fenómenos como la desigualdad de rentas, la salud, el rendimiento académico y la delincuencia.” (Sarasola, 2022)

Thornberry & et. al (2013) precisan que la teoría de Sampson y Laub “hace hincapié en la importancia de los vínculos sociales adultos, como los de una relación de pareja, a la hora de explicar el desistimiento delictivo que tiene lugar durante la transición adolescencia-etapa adulta.” Parte de la explicación de este abandono es directa: “un matrimonio ‘de calidad’ aumentaría el apego a los demás, lo que incrementaría el control social y reduciría la delincuencia.”; y, parte de la explicación es indirecta: “el matrimonio cambiaría la naturaleza de las actividades y rutinas cotidianas [...] reduciendo, por ejemplo, el tiempo que un individuo

pueda pasar en bares y con amigos delincuentes”. (pág. 17)

5. *Teoría del Aprendizaje Social* de Ronald L. Akers. Esta teoría sostiene que “los procesos por los que el comportamiento -tanto si es conforme a la ley como si es delictivo- se aprende y se mantiene.” Agrega que “el comportamiento se aprende cuando da como resultado una recompensa (refuerzo positivo), y no se aprende, o se extingue, cuando no es recompensado ni castigado (refuerzo negativo)”. Así, “la implicación diferencial con quienes refuerzan comportamientos delictivos o conformes a la ley determinará si un joven adopta o no unas pautas de comportamiento delictivo.” (Hawkins & Weis, 1995, pág. 119); es decir, “el tema central de esta teoría es el refuerzo de las conductas, ya sean positivas o negativas” (Bingaman, 2021).

Según esta teoría, “los individuos aprenden nuevos comportamientos a través del refuerzo, el castigo y el aprendizaje observacional. Aquellos que observan resultados positivos de determinadas conductas son propensos a imitarlas o adoptarlas en su vida.”

El refuerzo diferencial se refiere a que “Los castigos y refuerzos relacionados con el comportamiento enseñan a otras personas a cometer, o evitar, actividades criminales. Es más probable que la conducta criminal se repita ante refuerzos frecuentes y castigos aislados.” De esa manera, “La conducta que se intensifica con el refuerzo, por ejemplo, dinero, aplausos, aprobación o placer, se disfruta ante la ausencia de castigos significativos. Tanto padres como amigos refuerzan la actividad criminal si toleran, premian o ignoran el mal comportamiento.”

(Bingaman, 2021)

Si bien es cierto que “Otras personas no sólo refuerzan la actividad criminal, sino que enseñan creencias que la avalan.” Y que “Si bien a la mayoría de las personas se les enseña que los delitos no son buenos y aceptan esta creencia,” otras personas “viven rodeados de aquellos que apoyan la actividad criminal. Los individuos que se relacionan con personas que toleran los delitos, aprenden a adoptar el mismo modelo.” (Bingaman, 2021)

Además, “Los individuos imitarán o seguirán el modelo de conducta delictiva de otros, [...] si quieren o respetan a la persona que realiza actividades criminales.” Situación que se acentúa “si ven que esas personas son reforzadas, o recompensadas, por su comportamiento ilícito.” (Bingaman, 2021)

6. *Modelo de Desarrollo Social* de Catalano y Hawkins. Esta teoría es una integración de las teorías del control de Hindelang & Hirschi y del aprendizaje social de Akers. La primera muestra que “el apego a la familia, la escuela y a los demás”; seguido de “el compromiso con unas líneas convencionales de acción y la creencia en la validez y la legitimidad del orden legal, son elementos de un vínculo social con la sociedad convencional que previenen el comportamiento delictivo”; la segunda, “especifica los procesos por los que el comportamiento -tanto si es conforme a la ley como si es delictivo- se aprende y se mantiene”. (Hawkins & Weis, 1995, pág. 119)

De esa manera, el *Modelo del desarrollo social* “es un proceso en el que las unidades más importantes de socialización -familia, escuela y

compañeros- influyen secuencialmente en el comportamiento, tanto directa como indirectamente.” (Hawkins & Weis, 1995, pág. 119). En el modelo, “existen tres tipos de variables de proceso (oportunidades para la participación, aptitudes y refuerzos) que determinan si la participación de un joven [...] contribuirá al desarrollo de un vínculo de apego, compromiso y creencia con la sociedad convencional.”

Se debe tener en cuenta que en este modelo “las oportunidades de participación se consideran necesarias, pero no suficientes, para el desarrollo de un vínculo social.”; es necesario considerar “el nivel de aptitud aplicado por los jóvenes durante la participación o la interacción, y la disponibilidad en el entorno de refuerzos para el comportamiento deseado”; se debe tener en cuenta, además, “la disponibilidad de recompensas constantes para compromisos e interacciones manejadas con habilidad”. (Hawkins & Weis, 1995, págs. 120, 121)

7. *Modelo de la Coerción* de Gerald R. Patterson. Es un modelo que integra el modelo transaccional y el de aprendizaje social. “Busca las raíces de los comportamientos antisociales crónicos en las primeras etapas de la vida donde se producen una cascada de eventos que orientan al sujeto hacia un estilo de vida delictivo.” El estudio de Patterson centra en “las experiencias disciplinarias en la familia y, según el modelo, un entrenamiento a los padres en habilidades de crianza adecuadas, que impida o bloquee el proceso coercitivo, será un arma fundamental para intervenir en conductas antisociales” (De la Peña, 2010, págs. 56, 57)
8. *Teoría General de la Anomia* de Robert Agnew. Sostiene que son las relaciones interpersonales la fuente de tensión. Así, “las relaciones

negativas con los demás dan lugar a que se desarrollen afectos negativos, como la ira, y que, como consecuencia pueda aparecer la delincuencia.” (Romero, 1998, pág. 44)

Esta teoría postula que “Las relaciones interpersonales pueden ser negativas por varias razones. Quizás no le permiten al individuo lograr objetivos deseados (por ejemplo, popularidad entre los amigos o autonomía respecto de los adultos). Existe la posibilidad que “se produce una pérdida de algún estímulo valioso (por ejemplo, la ruptura con la pareja).”; o porque las relaciones “presentan al sujeto situaciones aversivas (por ejemplo, malos tratos, experiencias negativas en la escuela)”; es decir, las relaciones interpersonales son negativas en ellas “el individuo no es tratado como le gustaría serlo” (Romero, 1998, pág. 44) Se resalta que en su teoría, Agnew, no recurre a argumentos sociológicos, por ejemplo, al estatus de la clase media, sino en aspectos más cotidianas y más próximas al sujeto.

La respuesta ya sea antisocial o convencional estará “condicionada por diversas variables: el temperamento, las creencias del individuo o la exposición previa a “modelos” delincuentes, por ejemplo.”

Esta teoría también trata de explicar la “estabilidad y el cambio de la conducta delictiva.”

La estabilidad se produciría porque ciertas características temperamentales (tolerancia a la frustración, impulsividad...), que influyen sobre la percepción y la reacción ante estímulos aversivos, son rasgos estables a lo largo de la vida del individuo. Asimismo, la pertenencia a ciertos entornos sociales

desfavorecidos da lugar a la vivencia de tensión desde edades tempranas, creándose el efecto “bola de nieve” del que nos hablan otras teorías expuestas en el presente trabajo. (Romero, 1998, pág. 45)

Respecto al cambio, Agnew postula que el incremento de delitos durante la adolescencia, se debería a que el joven se encuentra con situaciones nuevas que, en muchas ocasiones, resultan aversivas (el mundo académico le exige más, las relaciones sociales se hacen más complejas, el propio adolescente es más “capaz” de percibir lo aversivo de su entorno...). Además, el adolescente carece todavía de recursos y poder para cambiar su ambiente, con lo cual es más probable que la conducta antisocial aparezca como vía de afrontamiento. Esto daría lugar al “pico” de delitos que aparece en la adolescencia y que desciende con la llegada de la vida adulta. (Romero, 1998, pág. 45)

9. *Teoría del Equilibrio de Control de Charles R. Tittle*. Trata de explicar “aquellos comportamientos que la mayoría de un grupo social considera inaceptables o que evocan una respuesta colectiva de carácter negativo.” En este comportamiento, denominado conducta desviada, “no sólo se encontraría incluido el delito sino también otras muchas formas de comportamiento, incluidas las conductas de sumisión extrema o el sometimiento exagerado a otras personas”, que, en muchos casos los grupos sociales lo consideran una conducta inaceptable. En ese sentido, “La teoría de Tittle pretende ser una teoría general de la conducta desviada.”

La teoría de Tittle sostiene que deben actuar cuatro elementos

para explicar la conducta desviada: (1) “debe existir en el individuo una *predisposición* hacia la desviación (aquí estaría la razón de control)” [...]; (2) “una *provocación* (la situación estimula a manifestar la predisposición inicial (insultos, desafíos)”); (3) una *oportunidad* adecuada para cometer un tipo específico de conducta (un robo no se podrá llevar a cabo si no existen bienes que sustraer); y, (4) el individuo ha de percibir que no existen *restricciones* para realizar ese comportamiento (que no existen mecanismos de control que impidan llevar a cabo la actividad deseada).

En resumen, la *Teoría del equilibrio de control* se basa en la idea que “tanto la motivación por cometer conductas desviadas como el tipo concreto de conducta dependerán de la relación existente entre la cantidad de control (o de poder) que un individuo puede ejercer y la cantidad de control a que está sometido.” Esa relación -denominada *razón de control*- “está condicionada tanto por características individuales (inteligencia, personalidad, roles) como organizacionales (pertenencia a instituciones poderosas, relaciones con individuos influyentes)”. De esa manera,

Si la cantidad de control a la que estamos expuestos es igual a la que podemos ejercer, existe un “equilibrio” de control y no se darán conductas desviadas. Si la relación se hace más “desequilibrada” (por déficit o exceso de control) aumenta la probabilidad de cometer dichos comportamientos; así, la conducta desviada sería un dispositivo que las personas utilizamos o bien para escapar de nuestra falta de control o bien

para utilizar nuestro “superávit” de control.

10. *Teoría de las Personalidades Antisociales* de David T. Lykken. Sostiene que el desarrollo de un comportamiento antisocial puede realizarse de dos formas: (1) “estar expuesto a una socialización deficiente como consecuencia de una práctica familiar negligente. Este primer camino podría conducir a que el individuo se convirtiese en un sociópata.” (2) “una persona que expresase desde su nacimiento un nivel elevado de una serie de rasgos temperamentales podría ser insensible a un esfuerzo socializador normal y crecer sin desarrollar una conciencia. En este caso la persona podría convertirse en un psicópata.” Los rasgos temperamentales a los que se refiere Lykken son “la búsqueda de sensaciones, la impulsividad y la ausencia de miedo.” Tanto el sociópata como el psicópata “mostrarían una vulnerabilidad al comportamiento antisocial, pero no se podría hablar de una situación determinista e inamovible. Temperamento y socialización son dos factores relacionados.” (Herrero, Ordoñez, Salas, & Colom, 2002, pág. 340)

El proceso de socialización deficiente dependerá de dos factores: (1) “las prácticas educativas de los padres (que han de supervisar la conducta del niño castigando las desviadas y estimulando las alternativas)” y, (2) “las características psicobiológicas heredadas [del niño] que faciliten o dificulten el proceso de adquisición de normas. Esta interacción conducirá a una socialización satisfactoria o, por contra, a un comportamiento delictivo.” (De la Peña, 2010, pág. 45)

Complementariamente, Lykken sostiene que “Las características psicobiológicas que dificultan la socialización [...] serían: la

impulsividad, el afán por el riesgo, la agresividad y, sobre todo, la falta de miedo.” Así, la base de la socialización “es el castigo de las conductas desviadas; si el sujeto tiene “impulso” de cometerla sentirá miedo y se abstendría de realizarla. Pero si el sujeto es poco propenso a sentir miedo no se producirá el aprendizaje de las normas.” Por sus características genéticobiológica, “ciertos sujetos tienen dificultad para aprender del castigo y su socialización fracasará.” (De la Peña, 2010, pág. 45)

Esta teoría otorga gran importancia a la prevención, enfatiza en “la necesidad de que los padres deben ser educados adecuadamente, sobre todo cuando los niños son ‘difíciles’ y han de estar preparados para crear vínculos afectivos fuertes con sus hijos, supervisar sus conductas y ser consistentes en su educación.” Insiste en que “Un proceso de entrenamiento previo a la paternidad y la articulación de un sistema de ‘permisos’ prevendrían el desarrollo de personalidades antisociales.”

Sintetizando, las 10 teorías expuestas hacen énfasis en que las causas del comportamiento antisocial de los individuos pueden ser externas a su personalidad; como, por ejemplo, los padres, la familia, la escuela, los amigos, la escuela; así como factores internos vinculados a la personalidad del individuo, como, por ejemplo, la naturaleza a delinquir.

B. Desarrollo humano, seguridad humana y seguridad personal

En 1994, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe Sobre Desarrollo Humano (PNUD, 1994, pág. iii), afirmaba que “...en todo el mundo, yace de una crisis silenciosa: una crisis de subdesarrollo, de pobreza mundial...” y que esta crisis “...requiere de un prolongado y silencioso

proceso de desarrollo humano sostenible.”

En 1995, el PNUD afirma que:

El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas [...] Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de estas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles.

Otras opciones sumamentepreciadas por muchos van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades de ser creativos y productivos y de disfrutar de autorrespeto personal y de derechos humanos garantizados. (PNUD, 1995, pág. 15)

Pero, el desarrollo humano, complementa el PNUD, está ligado a la seguridad humana.

La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en las pautas de nuestras vidas cotidianas, ya sea en relación a nuestros hogares, nuestros empleos, nuestras comunidades o nuestro medio ambiente”. (PNUD, 1994, pág. 4)

Entonces, si el desarrollo humano se define como un proceso de ampliación de la gama de opciones que dispone la gente, “la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.” (PNUD, 1994, págs. 26, 27)

La seguridad humana, entonces, es un componente crítico del desarrollo con participación. Sin embargo, existen amenazas en contra de la seguridad humana que pueden agruparse en las siguientes categorías³: (PNUD, 1994, págs. 28-37)

- **Seguridad económica:** Que se refleja en el empleo y requiere un ingreso básico asegurado como resultado de un trabajo productivo y remunerado o, como último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos.
- **Seguridad alimentaria:** Significa que todos, en todo momento, tienen acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos que compran. Esto requiere no sólo que haya suficiente alimento para todos, sino también que la gente tenga acceso inmediato a ellos ya sea porque lo cultiva, lo compra o aprovecha un sistema público de distribución.
- **Seguridad de la salud.** Reflejada en la muerte de personas por causas de enfermedades contagiosas y parasitarias, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y tuberculosis. La causa, a la vez, de la mayoría de esas muertes se debe a la mala nutrición y a un medio ambiente inseguro, particularmente el abastecimiento de agua contaminada. Esta amenaza suele ser mayor para los más pobres, particularmente los niños y los habitantes de las zonas rurales.
- **Seguridad ambiental.** Una de las mayores amenazas al medio ambiente es la del abastecimiento del agua; gran parte de la contaminación del agua es el resultado de las malas condiciones del saneamiento⁴. La deforestación, combinada con el

³ El desarrollo de estas seguridades se encuentra en el “Informe Sobre el desarrollo Humano 1994” del PNUD. Aquí solamente las enunciamos.

⁴ El PNUD estima que aproximadamente 1,8 millones de muertes infantiles anuales son causadas por la diarrea (4.900 muertes diarias o el equivalente a la población de menos de 5 años de las ciudades de Nueva York y Londres juntas). En conjunto, el agua sucia y la falta de saneamiento constituyen la segunda causa de mortalidad infantil del mundo. El número de muertes por diarrea en 2004 fue aproximadamente seis veces superior a la mortalidad promedio anual en los conflictos armados durante la década de los 90. (PNUD, 1994)

pastoreo excesivo y métodos ineficientes de conservación, está acelerando la desertificación. Otra amenaza ambiental es la contaminación del aire.⁵

- **Seguridad personal.** Asume varias formas: Amenazas del Estado (tortura física); amenazas de otros Estados (guerra); amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica); amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia, violencia callejera); amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica); amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños); amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes)
- **Seguridad de la comunidad.** La mayor parte de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona.
- **Seguridad política.** Uno de los indicadores más útiles de la inseguridad política en un país es la prioridad que un gobierno asigna a la fuerza militar, ya que los gobiernos usan a veces a los ejércitos para reprimir a su propia población. Si un gobierno está más preocupado por su plantilla militar que por su población, ese desequilibrio se demuestra en la relación entre gasto militar y gasto social.

Para los efectos de nuestra investigación, existe, pues, relación entre la delincuencia que atenta contra la seguridad personal y el nuevo paradigma de desarrollo humano que promueve el PNUD. El círculo vicioso que se evidencia en la relación recíproca entre el sujeto con actitudes antisociales y la sociedad ahonda la situación de inseguridad personal y, por lo tanto, el desarrollo humano de la

⁵ Los Ángeles produce 3.400 toneladas de contaminantes por año, y Londres, 1.200 toneladas. Esta contaminación que ya es nociva para la salud daña también el medio natural. El deterioro de los bosques de Europa provocado por la contaminación del aire causa pérdidas económicas de 35.000 millones de dólares por año. Y la estimación de la pérdida anual de la producción agrícola como resultado de la contaminación del aire es de 1.500 millones de dólares en Suecia, 1.800 millones de dólares en Italia, 2.700 millones de dólares en Polonia, y 4.700 millones de dólares en Alemania. (PNUD, 1994, pág. 33).

sociedad.

C. Seguridad personal y seguridad ciudadana

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde 1998 “incluyó el tema de Seguridad Ciudadana y Justicia dentro de la agenda de desarrollo” basados en que los resultados de sus estudios mostraron “los altos costos económicos que este fenómeno ocasionaba a la región y otros de naturaleza no monetaria [...] como son el sufrimiento y trauma generado por la inseguridad, en las personas y familias, especialmente en la población más vulnerable”; y, en que “los altos niveles de violencia y delincuencia por los que atravesaban algunos países de la región repercutían de forma adversa en la formación de capital social y humano”; además, “El delito y la violencia interferían en las interacciones económicas, la provisión de servicios como la educación, o incluso la capacidad de los gobiernos para crear o mantener la infraestructura física en su país, afectando su productividad y competitividad. (Chinchilla M. & Vorndran, 2018, pág. 9)

En el informe de Chinchilla M. & Vorndran se afirma, además, cuatro aspectos fundamentales. (Chinchilla M. & Vorndran, 2018, págs. 10, 11)

Primero,

La seguridad ciudadana es mucho más que la lucha contra los delitos. Abarca conceptos como el cumplimiento de normas de convivencia, la resolución de los conflictos, la eficiencia del sistema de justicia y del sistema penitenciario, entre otros. Es decir, su fin último es la protección de los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

Segundo:

La violencia urbana afecta principalmente a los jóvenes, tanto como víctimas, como victimarios. Según la evidencia, los jóvenes entre 15 y 29

años son el grupo más vulnerable a la violencia con el 40% del total de homicidios en la región, de cuya cifra el 8% son niños.

Tercero,

La violencia hace especialmente vulnerables a los jóvenes, quienes tienen más probabilidades de ser víctimas de delitos y están más expuestos a caer en redes criminales por su alta participación en delitos violentos. Luego, a la pérdida de vidas humanas se suma el costo económico que se estima en promedio del 3% del PIB de la región –dos veces lo estimado para los países desarrollados–; llegando incluso a duplicarse en países centroamericanos como Honduras y El Salvador.

Cuarto,

Una buena gestión institucional es indispensable para una efectiva política de seguridad ciudadana. Para ello, necesitamos (i) voluntad política, (ii) generar procesos con continuidad, definiendo bien objetivos y metas, y, (iii) construir una buena gobernanza, que permita la participación ordenada y coordinada de diferentes actores relevantes.

En este mismo documento se afirma que, en materia de seguridad ciudadana, la gobernanza,⁶

alude a todos los factores, normas, actores que se coordinan para producir una estructura institucional, para generar un bien público o implementar una política pública, considerando la participación de las policías, el ministerio público, los gobiernos regionales y locales, sector privado y sociedad civil.

De esa manera, la gobernanza “de la seguridad ciudadana y de la prevención

⁶ La gobernanza “entendida por el conjunto de procesos y mecanismos mediante los cuales las sociedades u organizaciones definen y gestionan sus políticas públicas, determinan liderazgos; definen quienes participan del proceso y cómo se rendirá cuentas.” (Chinchilla M. & Vorndran, 2018, pág. 11)

de la criminalidad y la violencia” requiere: (1) “contar con un ente rector fuerte y una estructura institucional especializada;” (2) “basar la gestión en información de calidad y evidencia oportuna;” (3) definir, implementar y evaluar la estrategia de intervención; y (4) contar con mecanismos efectivos de coordinación horizontal entre ministerios sectoriales relevantes y coordinación vertical entre niveles de gobierno. (Chinchilla M. & Vorndran, 2018, pág. 12)

Por último, el documento aludido afirma que “La calidad eficiente de políticas públicas en seguridad ciudadana y justicia depende de la efectiva asignación de recursos humanos y financieros”; por lo tanto, se recomienda “desarrollar mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera de las políticas de seguridad ciudadana, más allá de los fondos provenientes de los presupuestos nacional o local, o de la cooperación internacional.” (Chinchilla M. & Vorndran, 2018, pág. 35)

D. La nueva gestión pública (NGP)

La nueva gestión pública⁷ (NGP) “enfatisa en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas,” (Leeuw, 1996, p. 92; citado en García, 2007, pág. 44); el ejercicio de este nuevo paradigma “conduce a un gobierno más económico y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces”; además, “introduce cambios como la ampliación del control político, mayor libertad a los gerentes para que lleven a cabo su gestión, mayor transparencia gubernamental y una mejora de la imagen de aquellos ministros y líderes más comprometidos” (Pollit y Bouckaert, 2000; citado en López, s/f, pág. 9). La NGP es, básicamente, una “reforma de la gestión pública” definida como “una serie de cambios

⁷ También conocido como *New Public Management* (NPM)

intencionales de las estructuras y procesos de organizaciones del sector público con el objetivo de que funcionen mejor -en algún sentido-” (Pollit y Bouckaert, 2000; citado en López, s/f)

Los principios generales de la NGP se encuentran los siguientes: (López, s/f, pág. 12)

- a) “devolver autoridad, otorgar flexibilidad;”
- b) “asegurar el desempeño, el control y la responsabilidad;”
- c) “desarrollar la competencia y la elección;”
- d) “proveer servicios adecuados y amigables a los ciudadanos;”
- e) mejorar la gerencia de los recursos humanos;”
- f) “explotar la tecnología de la información;”
- g) “mejorar la calidad de la regulación;”
- h) “fortalecer las funciones de gobierno en el centro.”

La NGP tiene como objetivo “la creación de una administración eficiente y eficaz, [...] que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible,” introduciendo, para ello, “mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad.” Estos objetivos pueden lograrse si existe un entorno “de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.” (García, 2007, pág. 44)

La NGP incorpora herramientas de la gestión empresarial con el objetivo de “recrear en el ámbito público condiciones similares a las del funcionamiento de los mercados [...] Estas exigencias están asociada a preocupaciones “tales como la tasa de rentabilidad, la obtención de resultados, los costos, las inversiones, el grado de

competitividad, la orientación al cliente y la preocupación por la eficiencia”.
(García, 2007, pág. 13)

Sin embargo, como la administración pública no es sinónimo de gestión privada, las exigencias de ésta se han adaptado a la gestión pública, destacándose cuatro aspectos:

a. “La sustitución del mercado por el proceso político como mecanismo de asignación de recursos.” Es decir, son las acciones de gobierno las que generan la provisión de bienes públicos y no el mercado.

b. “Las administraciones públicas en su calidad de poderes públicos”. Esto es, “se le reconoce al Estado su carácter instrumental y de expresión del conjunto de instituciones y organizaciones construidas por la misma sociedad para cumplir objetivos que persiguen el bien común.”

c. “Los procesos de creación de valor en el sector público”. El valor creado por el sector público puede realizarse a través de “transacciones individuales con los ciudadanos (garantizando sus derechos, prestándoles servicios o directamente transferencias monetarias), o por medio de aquellos programas públicos cuyos beneficiarios no necesariamente son sus usuarios directos.” Este valor creado “se encuentra fuertemente condicionada por las percepciones sociales en torno a la manera en que el proceso político-administrativo responde a las distintas demandas.”; por ejemplo, la “transparencia, equidad, no discriminación, legalidad y receptividad.”

d. “La dificultad de medir el valor creado por la acción de las administraciones públicas”. Debido a que los bienes públicos carecen de precio se hace imposible “cuantificar los beneficios creados en términos de ingreso”.

E. La nueva gestión pública (NGP) en el Perú

Nuestro país ha adoptado la NGP y la define como:

el conjunto de procesos y acciones que los funcionarios llevan a cabo para administrar adecuadamente los recursos públicos de la entidad en la que laboran y de ese modo puedan cumplir con las metas institucionales. Para ello se debe hacer un uso adecuado, eficiente y óptimo de los recursos económicos, logísticos, físicos, etc., de la entidad. (Instituto_De_Ciencias_HEGEL, 2021)

Respecto al propósito y objetivos de la NGP en nuestro país, se afirma que “es un enfoque moderno que busca [...] modernizar la estructura del gobierno en todos sus niveles [...] a través de todas las entidades que la componen.”; caracterizándose por “la descentralización, acabar con las estructuras verticales prefiriendo la coordinación horizontal, implementar la gestión de la calidad de los bienes y servicios que producen las entidades públicas y aplicar el moderno enfoque por resultados.” (Instituto_De_Ciencias_HEGEL, 2021)

El enfoque por resultados, “consiste en una serie de objetivos, estrategias, principios, herramientas, procesos y acciones que determinan la promoción de la eficiencia, la productividad, eficacia y la transparencia en la administración pública.” Este enfoque exige “la simplificación administrativa, la desregulación de procedimientos y la mejora de procesos.”, buscando la “flexibilización y adaptabilidad de la gestión en contraposición a la rigidez y formalismo del antiguo modelo.” Con el propósito de “la satisfacción del ciudadano se realice de forma pertinente, oportuna y de calidad. Para ello se monitorean las intervenciones públicas con indicadores, metas y responsabilidad de los actores, introduciéndose una lógica de mercado y competitividad, buscando siempre la satisfacción del “cliente” y garantizando ética, profesionalismo y meritocracia en la práctica de los servidores públicos.

F. La NGP y el presupuesto por resultados (PpR) en el Perú

El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la

asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas (MEF, 2021).

Es así que, en el 2007, el Perú se dispuso, enmarcándose dentro de la NGP, a implementar la gestión por resultados, que viene a ser un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas del plan de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos; se trata de implementar un enfoque de elaboración presupuestal por resultados, el denominado Presupuesto por Resultados (Vargas, J. Zavaleta, W. 2020).

El PpR es un proceso que consta de 4 etapas: planificación, aprobación, cumplimiento y evaluación, que incorpora una distinción de resultados obtenidos de las acciones del sector público, teniendo una previsión de gastos clasificada según los programas establecidos en el plan estratégico. Se toma en cuenta que el análisis de resultados se sustenta en indicadores de desempeño y en evaluaciones. (García López y García Moreno, 2010)

En la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”, se desarrolló ampliamente el modelo de PpR considerando la administración moderna al servicio del principal elemento, el usuario. Propone los siguientes 5 objetivos: 1) presupuesto con objetivos claros orientado al usuario, 2) buscar el mayor agrado del usuario, 3) buscar la mayor eficiencia y eficacia en la inversión pública, 4) crear organismos auténticamente comprometidos con la producción e información de resultados propuestos, y 5) crear un modo de transparentar de forma abierta. (PCM, 2013)

El PpR permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

La importancia del PpR radia en que contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con mayor información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

El PpR cuenta con cuatro grandes objetivos: (Soto, 2015)

- Estructurar el presupuesto público en función de mejora de la calidad de vida de la población.

- Propiciar una cultura de decisiones democráticas, basadas en evidencias. Es decir, en información tangible que demuestren resultados positivos.
- Priorizar, además, el diseño de intervenciones administrativas que estén asociadas a un grupo de productos claves, que propicien en forma articulada un mayor impacto positivo.
- Un cambio importante en el juicio y la dirección al estructurar los presupuestos públicos, enfoque que permite colocar a los ciudadanos como centro de todas las metas y servicios, en sus diversos niveles ya sea de carácter nacional, regional o local.

El PpR se enfoca en tres aspectos: (Wong, 2007)

- *Primero*: poner en práctica el de tener a la persona humana y su bienestar, considerando los tres niveles de organización: nacional, regional y local.
- *Segundo*: recolocar el presupuesto público al interior de la planificación- acción evaluación. Esto implica: (a) articular la fase de planificación con la elaboración del presupuesto; (b) reconocer la relación significativa entre la ejecución del gasto y la implementación de actividades y proyectos; y, (c) vincular el balance presupuestal con la consecución de logro de los resultados previstos en la fase de planificación.
- *Tercero*: contar con suficientes indicadores que nos muestren el continuo seguimiento y evaluación de los desempeños. Esto requiere: (a) contar con información previa de una línea de base; (b) definir metas claras que se esperan lograr en el tiempo; y (c) tener un sistema de información direccionado de arriba hacia abajo y viceversa.

De acuerdo con el MEF (2018) los instrumentos del PpR son los siguientes:

- Los Programas Presupuestales,

- Los alcances y las acciones de monitoreo en el seguimiento del desempeño propuesto sobre la base de indicadores,
- La implementación de las evaluaciones independientes analizadas, y
- Lo que es fundamental en este enfoque del PpR, son los incentivos a la gestión.

El MEF (2011), ha determinado 5 fases para la elaboración del PpR:

- Programación,
- Formulación,
- Aprobación,
- Ejecución
- Evaluación del Presupuesto,

El MEF (2016) señala las siguientes estrategias:

- Definir como se deben de proyectar los resultados vinculados a cambios, y generar los compromisos para lograrlo.
- Establecer mecanismos de monitoreo y acompañamiento para generar información necesaria sobre los productos (bienes y servicios).
- Evaluar en forma continua los indicadores de desempeño, para verificar si se está logrando los resultados.
- Presupuestar con prioridad.
- Determinar a los responsables en la implementación de los instrumentos y en la rendición de cuentas.
- Usar la información pertinente para decidir en dos aspectos principales: en qué y cómo se va a gastar, y cómo realizar la rendición de cuentas.
- Finalmente, introducir incentivos que promuevan a los organismos públicos para que se esfuercen hacia el logro de resultados.

De acuerdo con el MEF (2015) el PpR requiere de los siguientes

compromisos:

- Superar la naturaleza anacrónica e inercial de los presupuestos tradicionales para pasar al nuevo enfoque de gestión que benefician a la población.
- Contar con entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar la calidad de los productos propuestos.
- Actuar de manera responsable en el logro de resultados, actuando de manera democrática en la rendición de cuentas de manera continua y permanente.
- Generar información de los indicadores de desempeños sobre resultados propuestos.
- Hacer uso de la información, actuando con transparencia hacia los organismos responsables, y principalmente considerar a los usuarios.

1.3. Definición de términos básicos

a. Victimización

El indicador de victimización refleja el porcentaje de la población que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos 12 meses.

b. Delincuencia

La delincuencia es el resultado de una inadaptación y a medida que va apareciendo se da un reto a la sociedad y a sus normas de convivencia (Morales, 2020, p.1).

c. Delito

Se refiere al conjunto de conductas ilegales que son contrarias a las leyes o normas de un Estado y que trae como consecuencia el castigo o sanción (PNUD, 2014).

d. Enfoque

Puede entenderse como una orientación específica que se toma a la hora de

desarrollar una estrategia. Es como un haz de luz que apunta hacia una dirección determinada, para poder actuar sobre ella.

e. Estrategia

Es un plan para orientar un asunto. Está compuesta de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a lograr resultados favorables.

f. Gastos Públicos

Son el grupo de inversiones que, por concepto de gastos corrientes, de capital y servicio de deuda, efectúan los organismos con cargo a los créditos debidamente presupuestados, pudiendo ser delineados en la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de acuerdo con las funciones y metas organizacionales (MEF, 2020).

g. Gestión pública

Inicia como una opción de los organismos gubernamentales que buscan fortalecer la democracia, la cual presenta un déficit de aceptación, afectando de esta manera la legitimidad de los gobiernos, a través de la gestión pública se busca conseguir que el órgano administrativo actúe con eficiencia en la resolución de las demandas de la sociedad (De la Garza, Yllán, & Barredo, 2018).

h. Nueva Gestión Pública (NGP)

Busca la eficiencia y eficacia en los procesos para garantizar la gestión más adecuada de los fondos públicos. Esto es, una administración que satisfaga las necesidades de los ciudadanos al menor coste posible.

i. Presupuesto público

Es un instrumento de gestión de los organismos gubernamentales para el alcance de resultados a favor de los habitantes, a través de la prestación de servicios y alcance de metas de cobertura con eficacia, eficiencia y equidad. Determina las

limitaciones en los gastos en el año fiscal, en cada uno de los organismos del Estado y los ingresos que los solventan, de acuerdo con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de establecer el equilibrio fiscal (MEF, 2020).

j. Seguridad

Tiene que ver con resguardar, de los riesgos críticos y generalizadas, la esencia vital de toda población de modo que se fortalezca las libertades individuales y el pleno desarrollo de la sociedad (Instituto Interamericano de DDHH, 2021).

k. Seguridad ciudadana

Caro et al (2020) “Tiene que ver con las experiencias y percepciones de las personas en relación con las conductas delictivas (inseguridad), que dan lugar a valoraciones y exigencias hacia las actuaciones de control político-criminal de que dichas conductas son objeto, esto es, a las demandas de seguridad”.

l. Violencia

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2014).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de hipótesis principal y derivadas

La presente investigación siendo uno de enfoque cualitativo no lleva hipótesis general ni específicas. La presente investigación se centra en la interpretación profunda de datos. La interpretación de los resultados no está sujeta a la prueba de hipótesis sino a la comprensión y descripción de lo que está ocurriendo.

Sin embargo, con el criterio de organización, la presente investigación cualitativa se ha estructurado considerando como variable independiente el *Programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana*. Así mismo, se ha considerado como variable dependiente la *Victimización a la persona de mayor de 15 años del área urbana de Lima Metropolitana*; el indicador para esta variable es el *tipo de delito* en el ámbito geográfico especificado y considerado por el INEI en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

Este es un estudio cualitativo documental y de análisis fenomenológico.

Según lo señalado por Álvarez, J. et (Álvarez, 2020) la investigación cualitativa es un conjunto de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende analizar, describir, traducir, descodificar y sintetizar el significado, de hechos que se presentan más o menos de manera natural. La metodología de este estudio es la fenomenológica interpretativa (Creswell, 2014). Lo que haremos es una lectura interpretativa de la situación y características del PpR, la seguridad ciudadana, la violencia de la delincuencia común. Teniendo en cuenta los enfoques que permitan discernir de una mejor manera los logros alcanzados en la aplicación de los programas presupuestales o de sus condiciones acertadas para aislar y eliminar el espiral de violencia protagonizada por la delincuencia común o asociada, que azota a los hogares peruanos en general y los de Lima Metropolitana en particular. Este último enfoque de la NGPM donde se inscribe el PpR de su eficacia y viabilidad, ofrece valiosos criterios para implementar de una mejor manera la ejecución de presupuestos que benefician a la amplia población necesitada de seguridad y de justicia para llevar adelante sus proyectos.

3.2. Procedimiento de muestreo

Se trabajó con los datos que cuentan las organizaciones gubernamentales sobre el Presupuesto por Resultados en lucha contra la delincuencia entre los años 2013 al 2019, contando con la información del INEI, ENAPRES, PNP, Municipalidades, Defensoría del Pueblo y otros que brinden información necesaria para la investigación.

3.3. Aspectos éticos

Este estudio se desarrolló en concordancia con las normas éticas y de la moral, poniendo en relieve el conocimiento informado acerca del propósito de esta, la

información lograda se usó única y exclusivamente para cumplir la meta del estudio, así como realizar las recomendaciones en caso de ser viables, respetando la estricta originalidad de la información obtenida de las fuentes consultadas. Del mismo modo, es necesario indicar que se respetó con lo señalado por las normas APA 7 ed. y se cumplió con el derecho de autoría, citando y parafraseando todas las fuentes de donde fue lograda la información que constituye el estudio.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. El Programa presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

El PP 0030 tiene como resultado específico la “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”. La tabla 1 muestra los indicadores, productos y actividades para lograr ese resultado.

Tabla 1.

Resultado, indicadores y objetivos del programa presupuestal 0030

Resultado	Indicadores	Productos	Actividades
Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses. (Tasa de victimización por personas). • Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los últimos doce meses. • Porcentaje de la población de las principales ciudades, víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos doce meses. • Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes. • Tasa de faltas por cada 100 mil habitantes. • Tasa de homicidios por 100 mil habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje por sector • Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad • Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad • Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas • Subunidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales • Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje policial por sector • Patrullaje municipal por sector-Serenazgo • Planificación del patrullaje por sector • Mantenimiento y Reposición de vehículo para patrullaje por sector • Mantenimiento y Reposición del mobiliario y equipos informáticos de las comisarías • Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las comisarías • Mantenimiento y reposición de armamento, munición y equipo policial de las comisarías • Acceso a sistemas policiales y de otras entidades • Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. • Operaciones policiales de las Sub Unidades Especializadas para reducir los delitos y faltas. • Mantenimiento y reposición de vehículos para Operaciones policiales • Mantenimiento y reposición de mobiliario y equipos informáticos de las subunidades especializadas • Mantenimiento y acondicionamiento de la Infraestructura de las subunidades especializadas • Asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana • Capacitación al personal de las OPC para el desarrollo de acciones preventivas • Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana • Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.

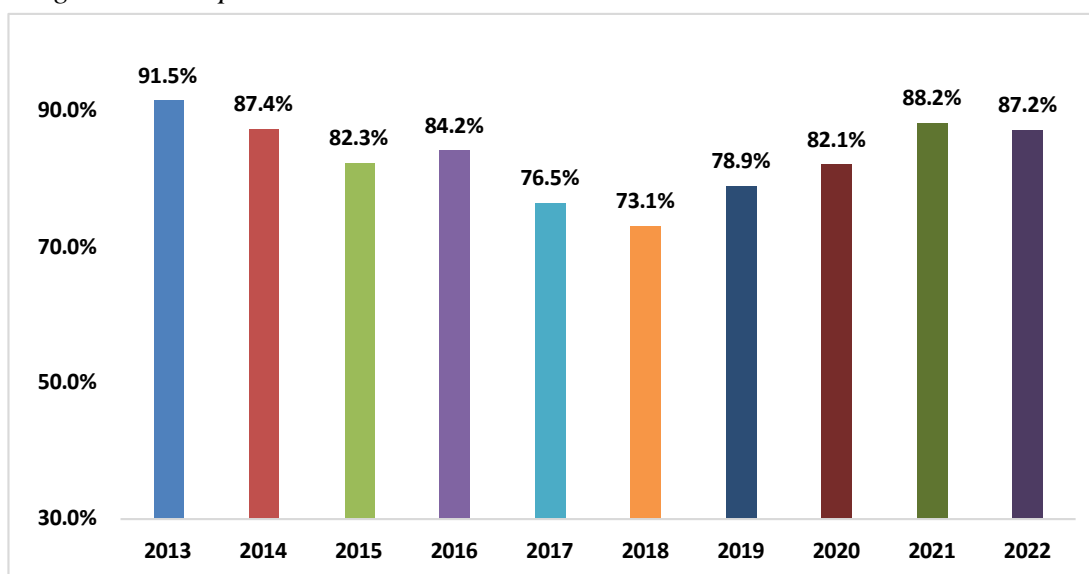
Fuente: Programa presupuestal 0030. Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

4.2. Presupuesto y victimización en Lima Metropolitana

La figura 7 muestra el avance de la ejecución del presupuesto asignado a Lima Metropolitana para seguridad ciudadana, para el periodo 2013-2022. Se evidencia que desde 2018 (año de menor ejecución, 73.1%), hasta el 2022, la ejecución no logra superar el 88%; el mismo que se encuentra 7 puntos porcentuales por debajo de lo alcanzado en el año 2013 (91.5%), siendo este el de la mayor ejecución presupuestal.

Figura 7

Lima Metropolitana 2013-2022: Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0030.



Fuente: MEF, Transparencia Económica: Consulta Programas Estratégicos – Presupuesto por Resultados.

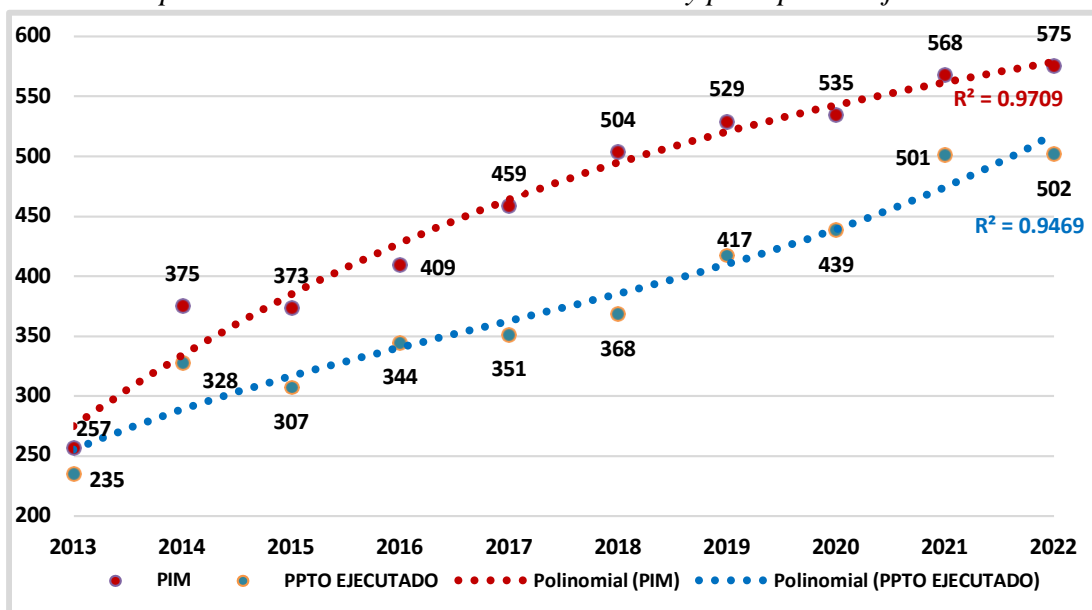
La figura 8 muestra la tendencia del presupuesto institucional modificado (PIM) y del presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana, para Lima Metropolitana.

Se evidencia que el PIM, en el periodo 2013-2022, se incrementa considerablemente, pasando de 257 millones de soles en el 2013 a 575 millones de soles en el 2022 (se incrementa en 318 millones). Asimismo, en el periodo de 2013 a 2022 se evidencia que la ejecución de este presupuesto se incrementa; sin embargo, este incremento es proporcionalmente menor al incremento del PIM, dadas las bajas ejecuciones anuales mostradas (en especial del 2015 al 2020); así, pasa de 235 millones en 2013 a 502 millones en el 2022 (se incrementa en 267 millones). El análisis de la

variación porcentual o tasa de crecimiento del presupuesto ejecutado lo presentamos en la figura 11.

Figura 8

Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia del PIM y presupuesto ejecutado

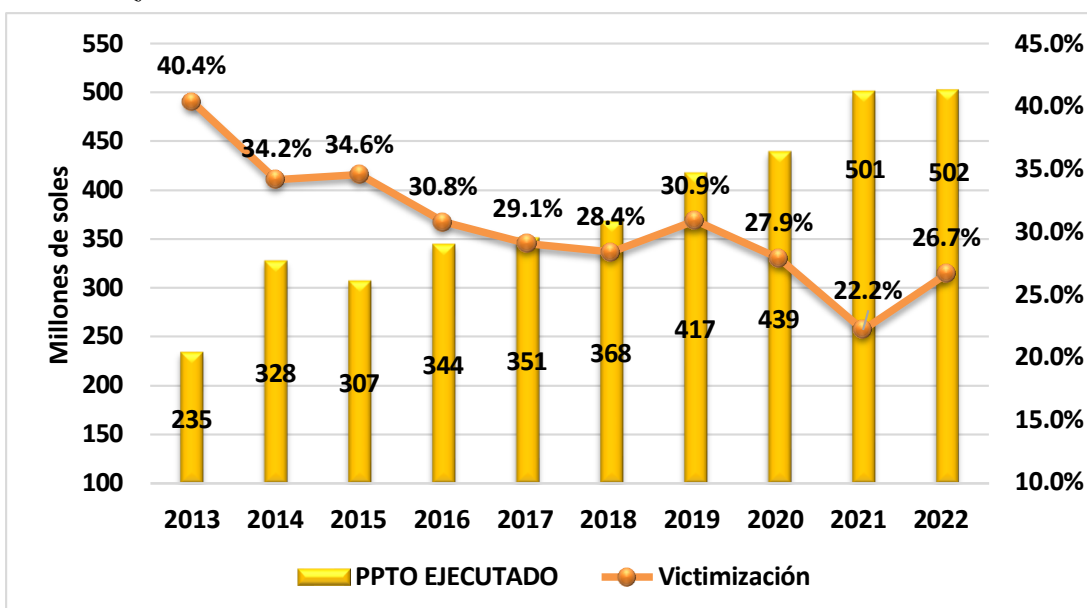


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados

La figura 9 muestra el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana y la tasa de victimización, para Lima Metropolitana.

Figura 9

Lima Metropolitana 2013-2022: Evolución del presupuesto ejecutado y variación de la victimización



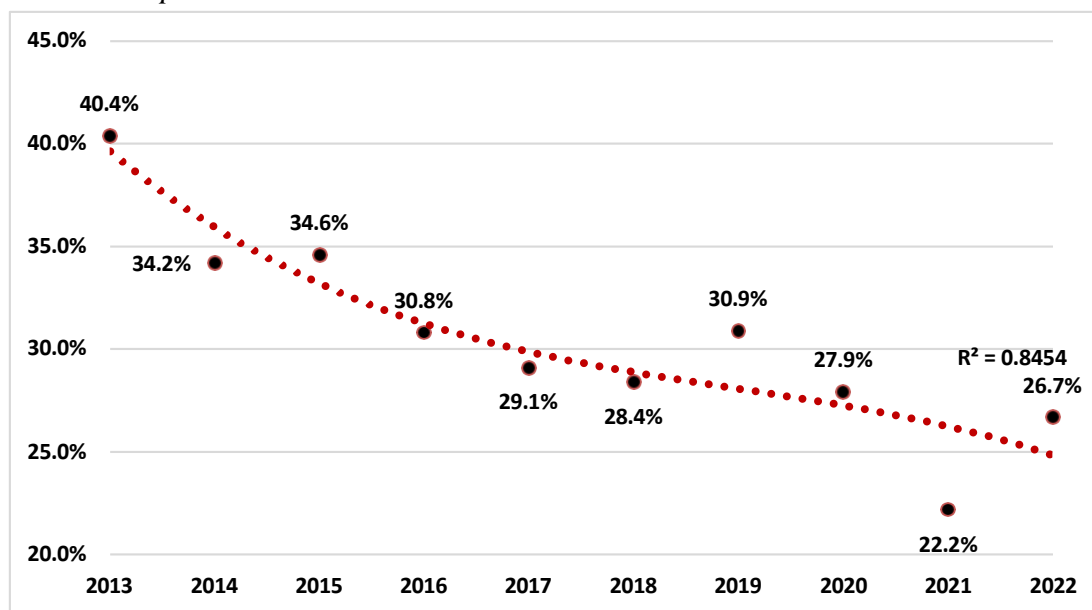
Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

Se evidencia, que, en general, en el periodo 2013-2018 a medida que se incrementa el presupuesto, la victimización disminuye; excepto en 2019 y 2022 en que la victimización aumenta no obstante que el presupuesto también se incrementa.

La tendencia de la victimización se grafica en la figura 10. La tendencia polinómica de grado 3 muestra la variabilidad de esta victimización, evidenciándose la tendencia a la disminución, en el periodo 2013-2018; con un incremento en el 2019 a los niveles alcanzados en el 2016. Asimismo, luego de un retorno a la disminución en los años 2020 y 2021, es evidente el crecimiento de la tasa de victimización en el año 2022 (26.7%).

Figura 10

Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización



Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

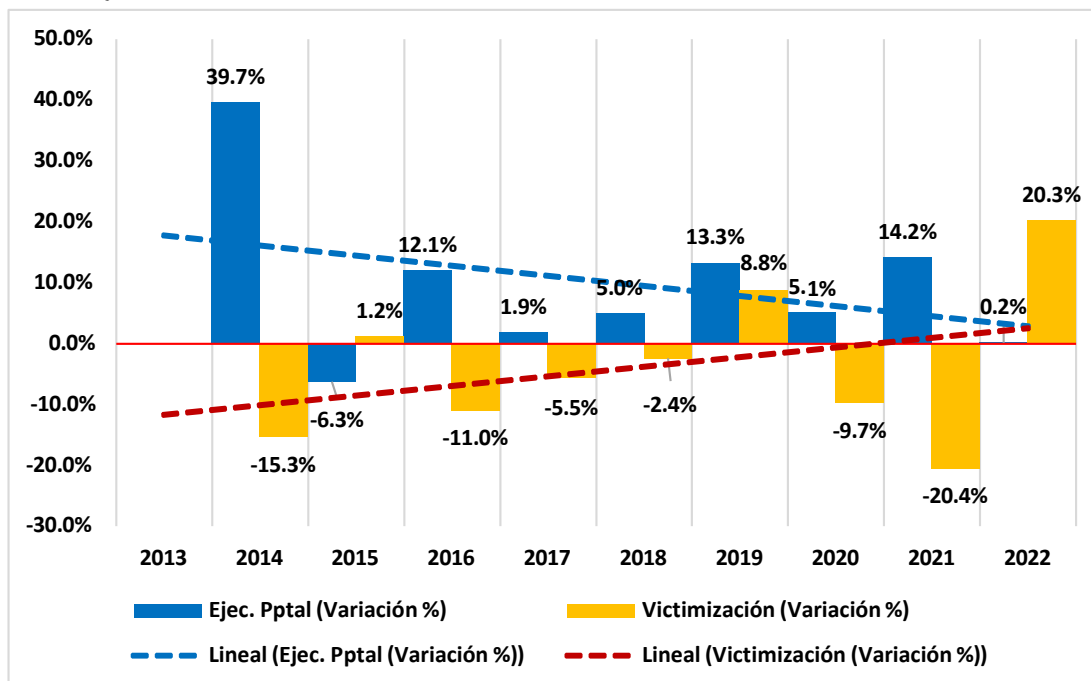
La figura 11 muestra la variación porcentual de la victimización y del presupuesto ejecutado en seguridad ciudadana. Se observa que, la tasa de crecimiento⁸ anual de la ejecución del presupuesto aumentó a un ritmo cada vez menor pasando de 39.7% en 2014 a 0.2% en 2022. Respecto a la tasa de crecimiento anual de

⁸ La tasa de crecimiento es respecto al año anterior.

victimización, también disminuyó, pero a una tasa cada vez mayor, de manera que de una tasa decreciente negativa en 2014 (-15.3%) pasó a -2.4% en 2018, para que al final del periodo de análisis (2022) tenga una tasa de crecimiento positiva igual a 20.3%. El análisis anterior se refleja en la tendencia de la variación porcentual de ambas variables; la tendencia de la ejecución presupuestal tiene mayor pendiente que la tendencia de la victimización, indicando que la ejecución del presupuesto disminuyó con mayor rapidez que la victimización. Por lo tanto, el presupuesto asignado para seguridad ciudadana no tiene influencia sobre la disminución en la victimización.

Figura 11

Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

4.3. Presupuesto y victimización por tipo de delito en Lima Metropolitana

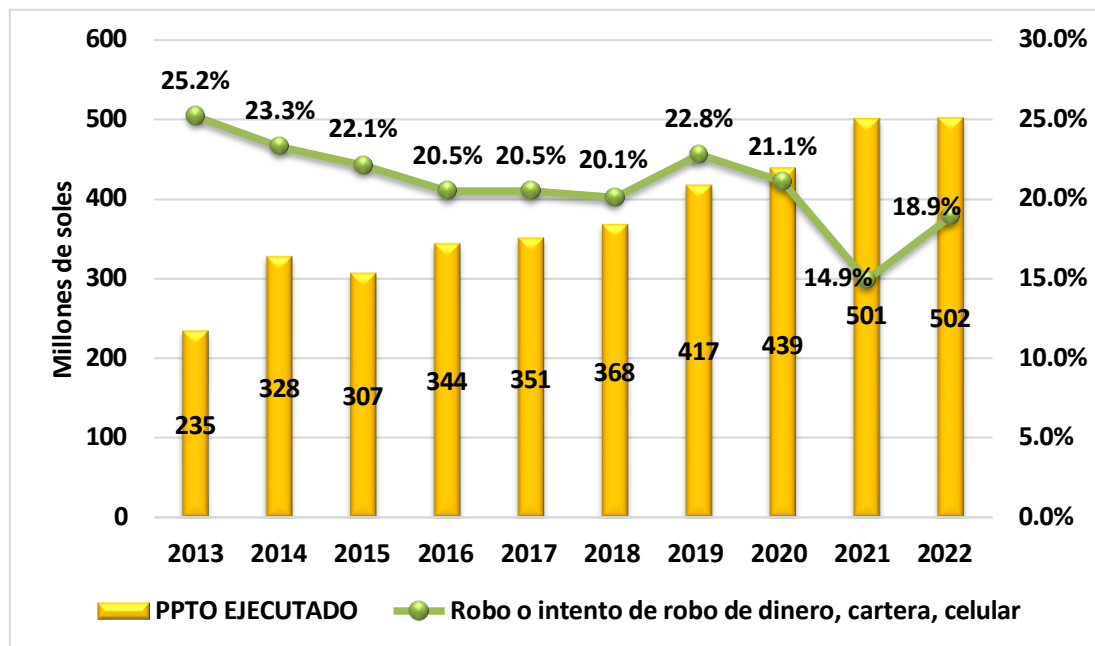
A. Robo o intento de robo de dinero, cartera o celular

La figura 12 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por Robo o intento de robo de dinero, cartera o celular. De manera similar a la victimización general, podemos apreciar que para los años 2013-2021, el porcentaje de

victimización por este tipo de delito disminuye, excepto en 2021, a medida que el presupuesto ejecutado se incrementa. Es notorio que al final del periodo de investigación, la tasa de victimización se incrementa de 14.9% en 2021 a 18.9% en 2022, un incremento de 4 puntos porcentuales.

Figura 12

Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo o intento de robo de dinero, cartera o celular

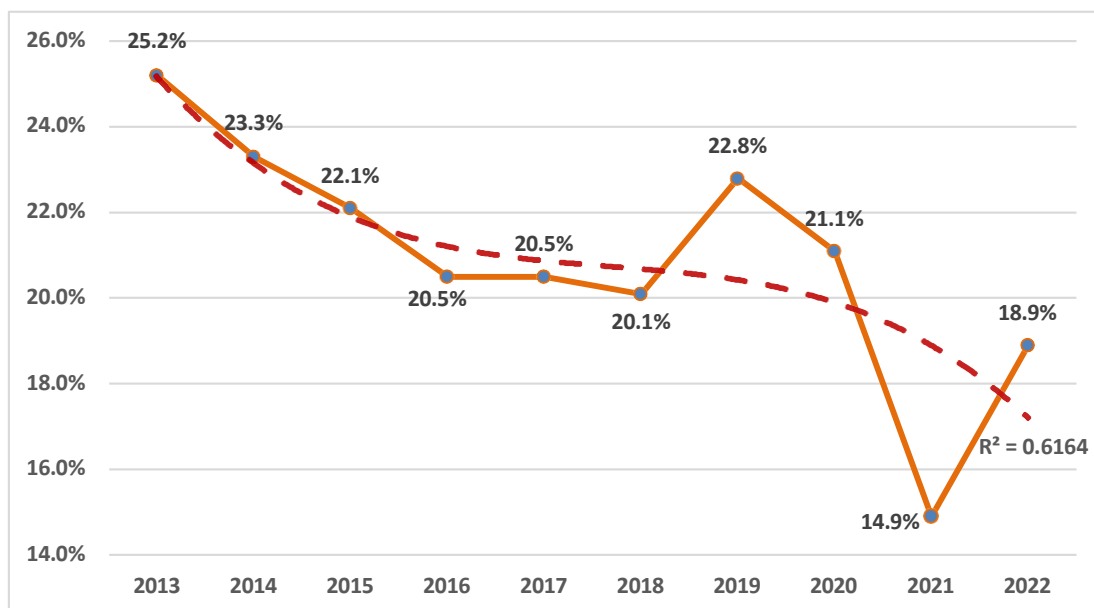


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 13 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por robo o intento de robo de dinero, cartera o celular (línea punteada). La figura refuerza nuestra observación respecto a que desde 2013 a 2021 este tipo de delito disminuye; excepto en 2019; resaltándose el incremento en 2022.

Figura 13

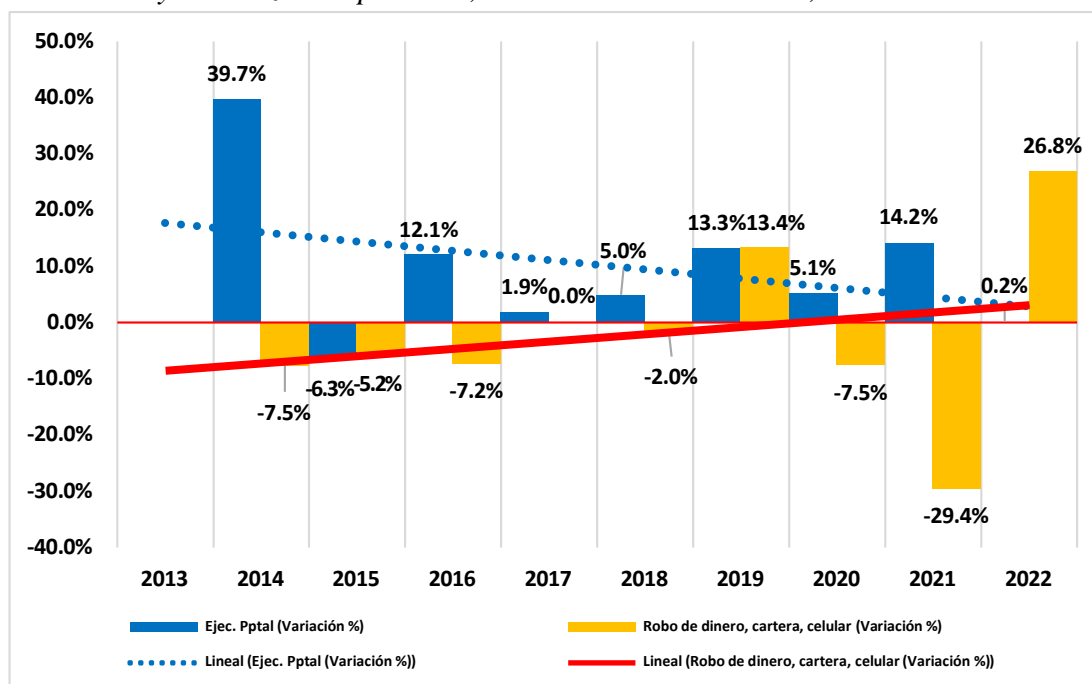
Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo o intento de robo de dinero, cartera o celular



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 14 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y del tipo de delito bajo análisis. Se observa claramente que desde 2013 la tasa de crecimiento de este delito fue cada vez menos negativa pasando de -7.5% a -2.5% en 2018. Debemos resaltar el hecho que en 2021 este tipo de delito decreció 29.4% respecto a 2020 y, en 2022 creció 26.8% respecto a 2021. Observamos, además, que la variación porcentual de la ejecución presupuestal es de mayor pendiente que la tendencia del crecimiento de este tipo de delito, indicando la disminución de la tasa de crecimiento en la ejecución presupuestal fue más rápida que la tasa de crecimiento de este delito. Podemos concluir, por lo tanto, que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por el tipo de delito robo o intento de robo de dinero, cartera o celular.

Figura 14
 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo, intento de robo de dinero, cartera o celular



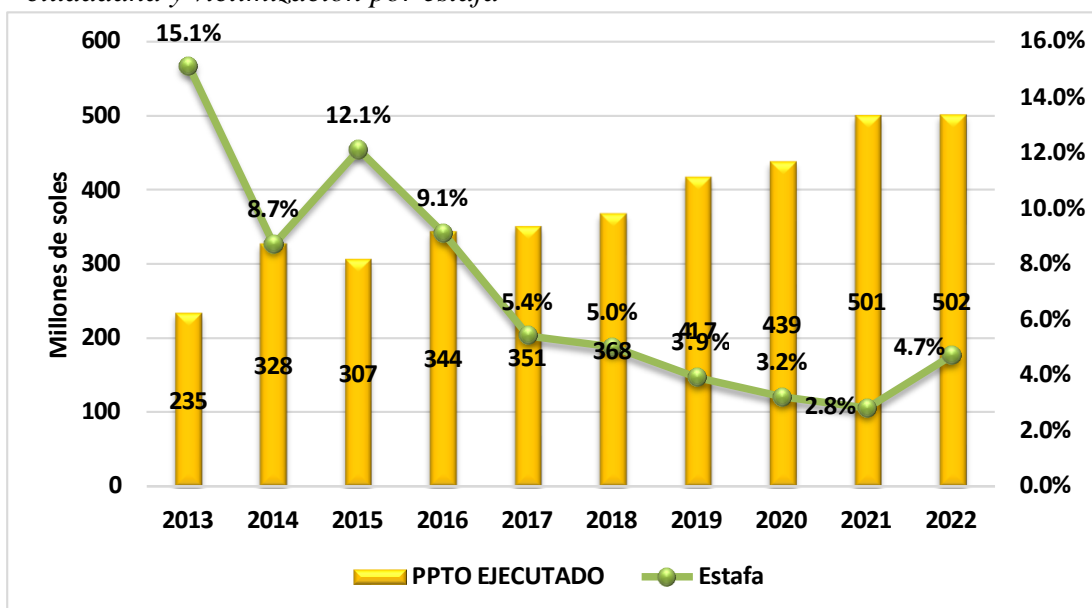
Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

B. Estafa

La figura 15 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por estafa. Podemos observar que desde 2013 el porcentaje de victimización por este delito disminuye, excepto en 2015 (12.1%) y en 2022 (4.7%) no obstante, la variabilidad en el incremento del presupuesto ejecutado.

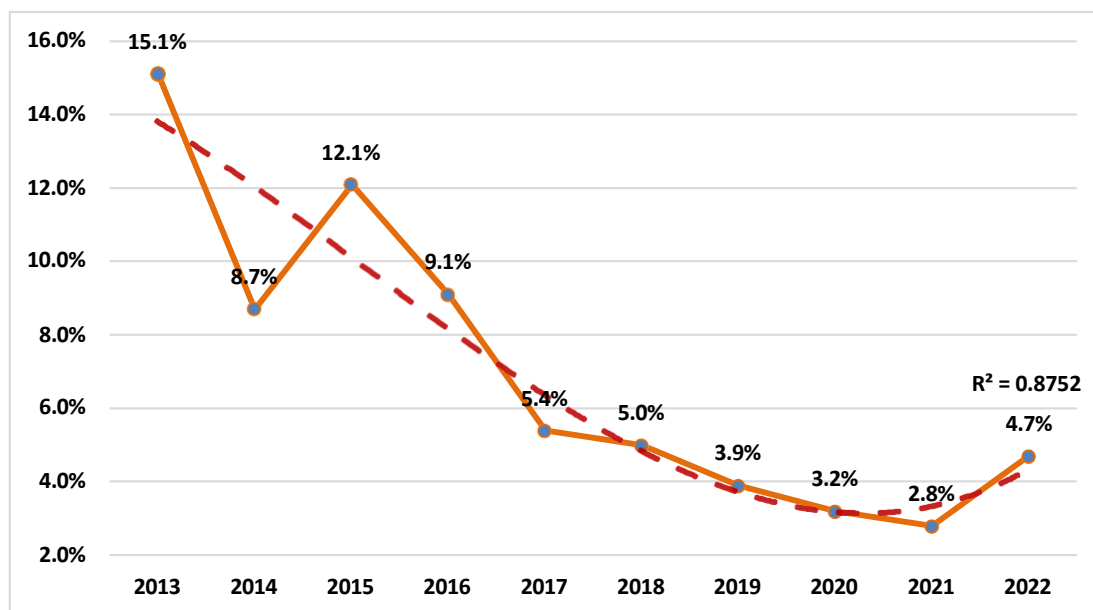
Complementariamente, la figura 16 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de este tipo de delito (línea punteada). La figura confirma la observación respecto a que desde 2013 a 2022 este tipo de delito disminuye constantemente, con el incremento en 2022.

Figura 15
 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por estafa



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

Figura 16
 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por estafa



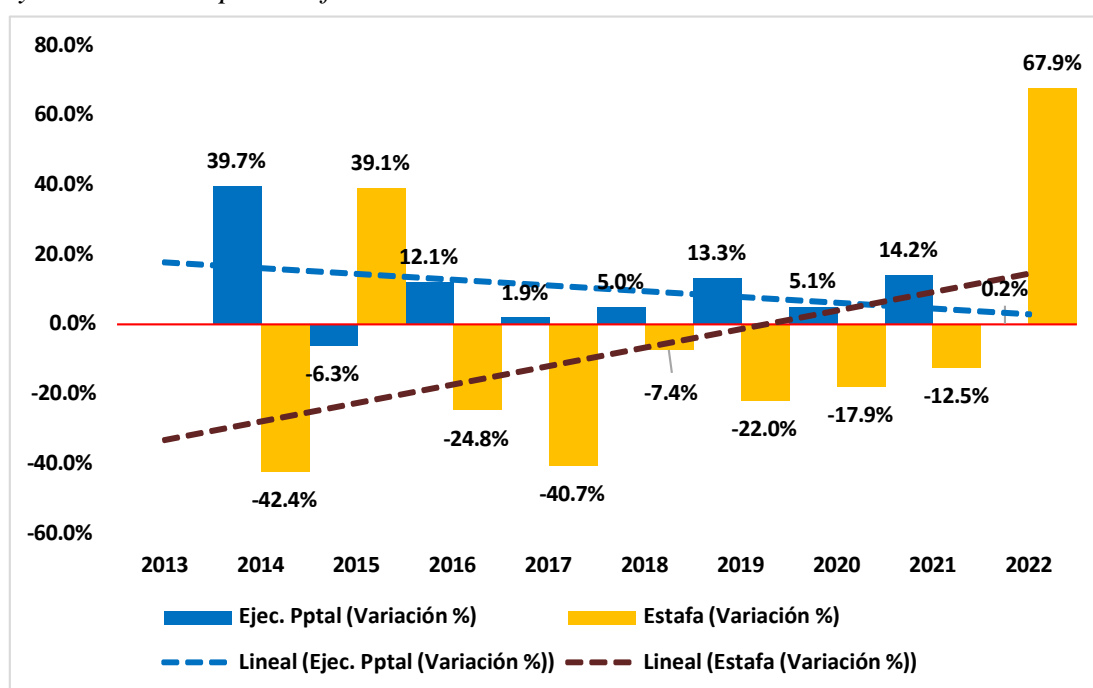
Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 17 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por estafa. Se observa claramente que, de una tasa de -42.4% en 2014 ha pasado, paulatinamente a 67.9% en 2022. Así mismo, observamos que

la pendiente de la variación porcentual de este tipo de victimización es mayor que la pendiente de la ejecución del presupuesto, reflejando el hecho que la estafa ha crecido más rápido que y en mayor porcentaje que la tasa de decrecimiento de la ejecución presupuestal. Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por estafa.

Figura 17

Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por estafa

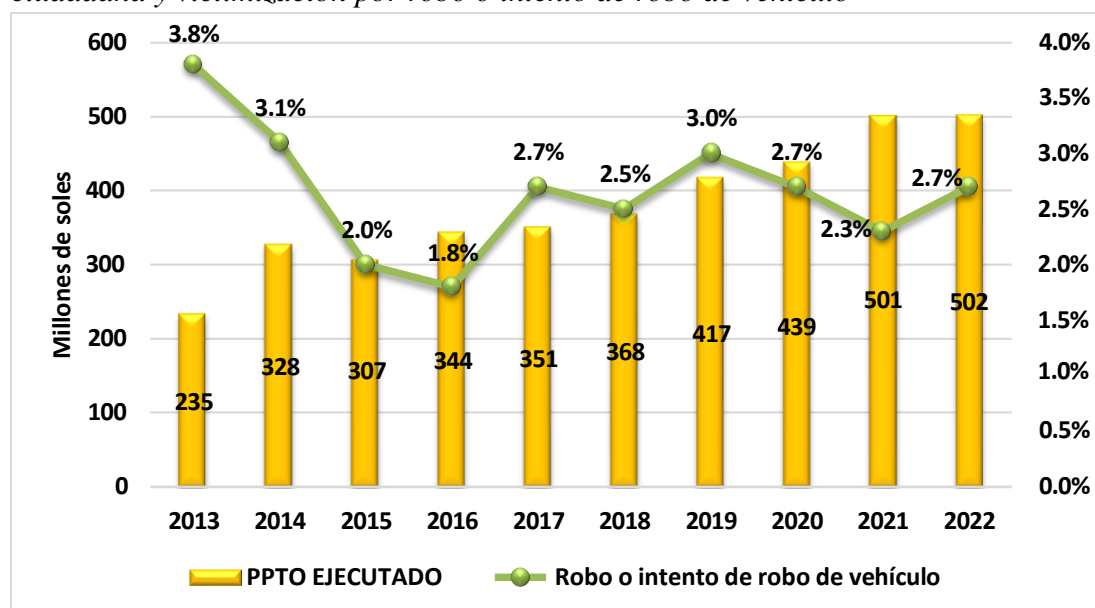


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

C. Robo o intento de robo de vehículo

La figura 18 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por robo o intento de robo de vehículo. Observamos que para los años 2013-2016, el porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vehículo disminuye de 3.8% a 1.8% (aproximadamente 52.5%); sin embargo, en 2017 se incrementó a 2.7% manteniéndose en esa cantidad en 2022.

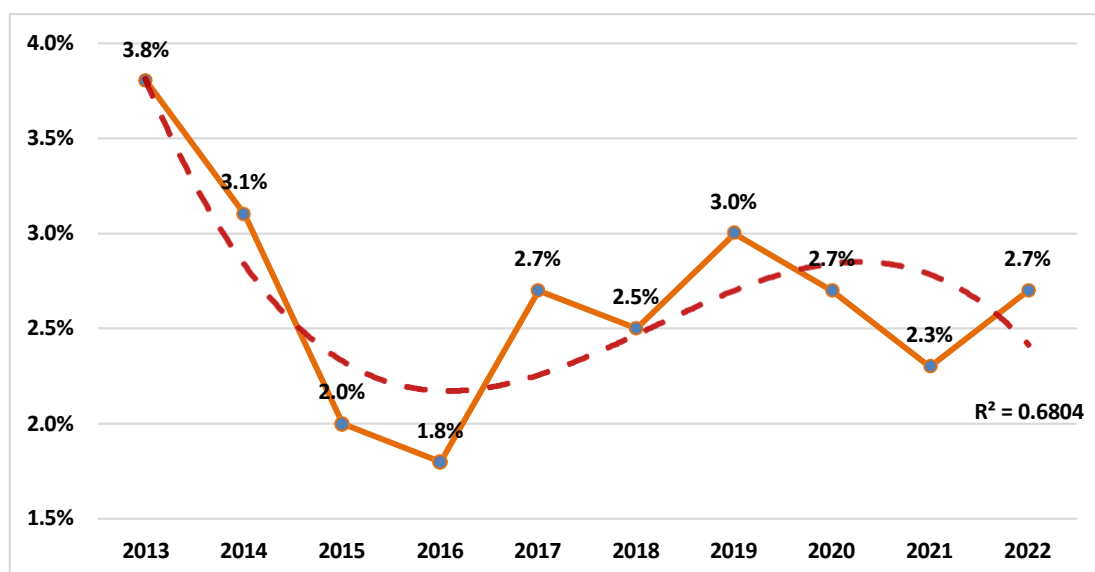
Figura 18
 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo o intento de robo de vehículo



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 19 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por robo o intento de robo de vehículo (línea punteada). Es evidente que tiene un mínimo en 2016 y luego hay una tendencia al crecimiento hasta 2022.

Figura 19
 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo o intento de robo de vehículo

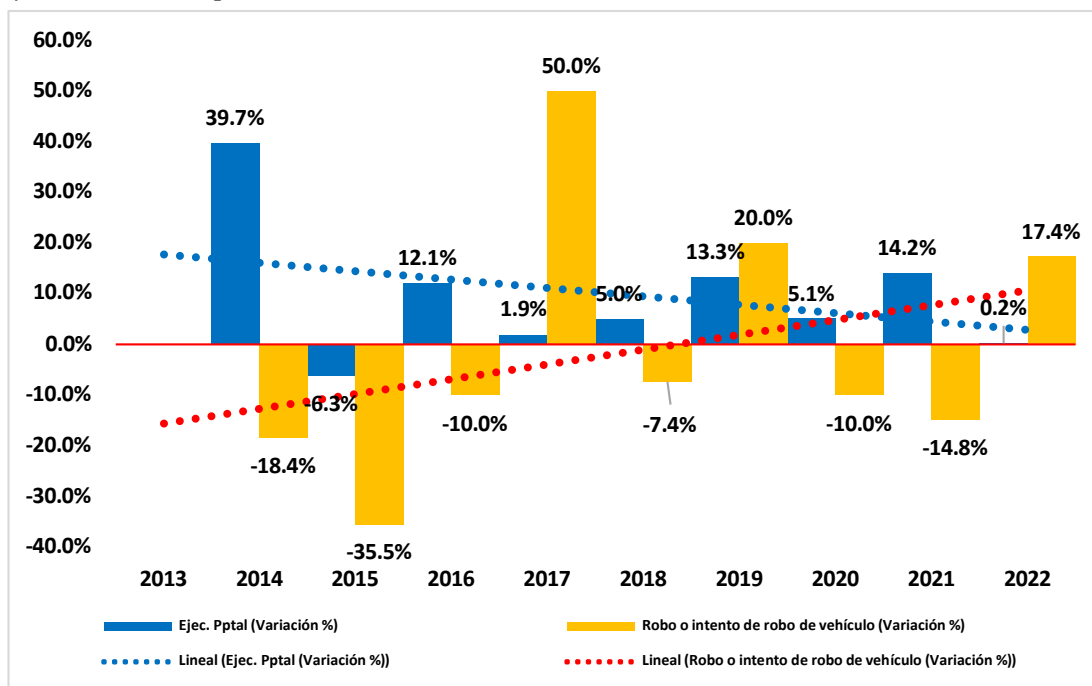


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 20 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por robo o intento de robo de vehículo. Se observa claramente que la variación porcentual es cada vez menos negativa, de manera que se pasó de un crecimiento negativo (-18.4%) en 2014 a 17.4% en 2022. Observamos, además, que la tendencia de la variación porcentual de la ejecución presupuestal tiene pendiente positiva y que ésta es mayor que la del robo de vehículos, reflejando que la ejecución presupuestal disminuye más rápidamente que el crecimiento de este delito. Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por robo o intento de robo de vehículo.

Figura 20

Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por robo o intento de robo de vehículo



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

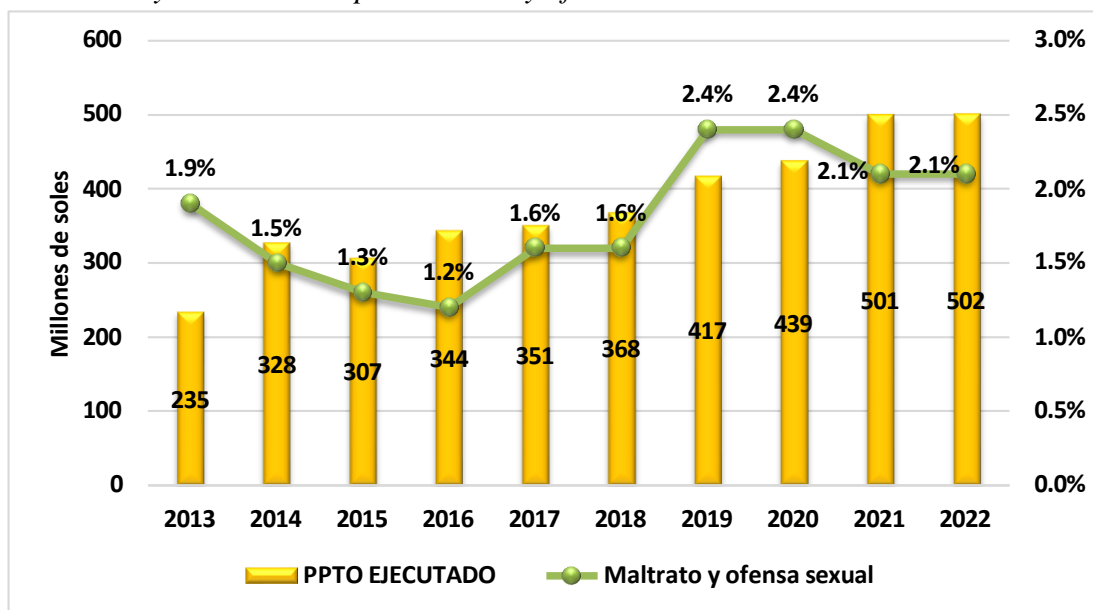
D. Maltrato y ofensa sexual

La figura 21 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por maltrato y ofensa sexual. Observamos que para los años 2013-2016, el porcentaje

de victimización por este delito disminuye de 1.9% a 1.2%; sin embargo, a partir de 2017 se inicia un crecimiento que en 2019 llega a 2.4% para luego disminuir a 2.1% en 2022.

Figura 21

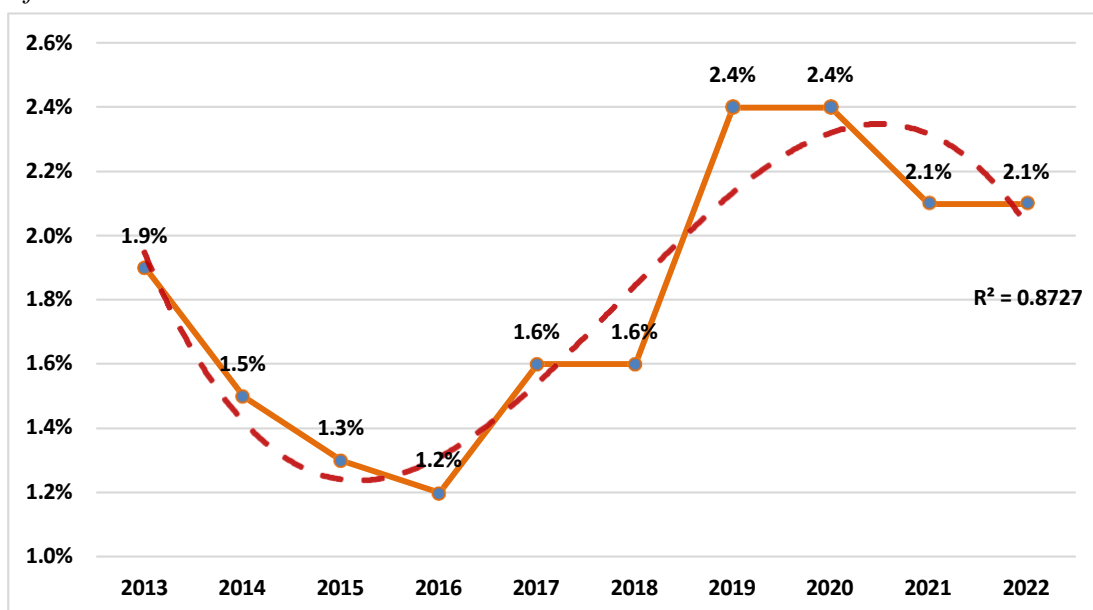
Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por maltrato y ofensa sexual



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

Figura 22

Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por maltrato y ofensa sexual

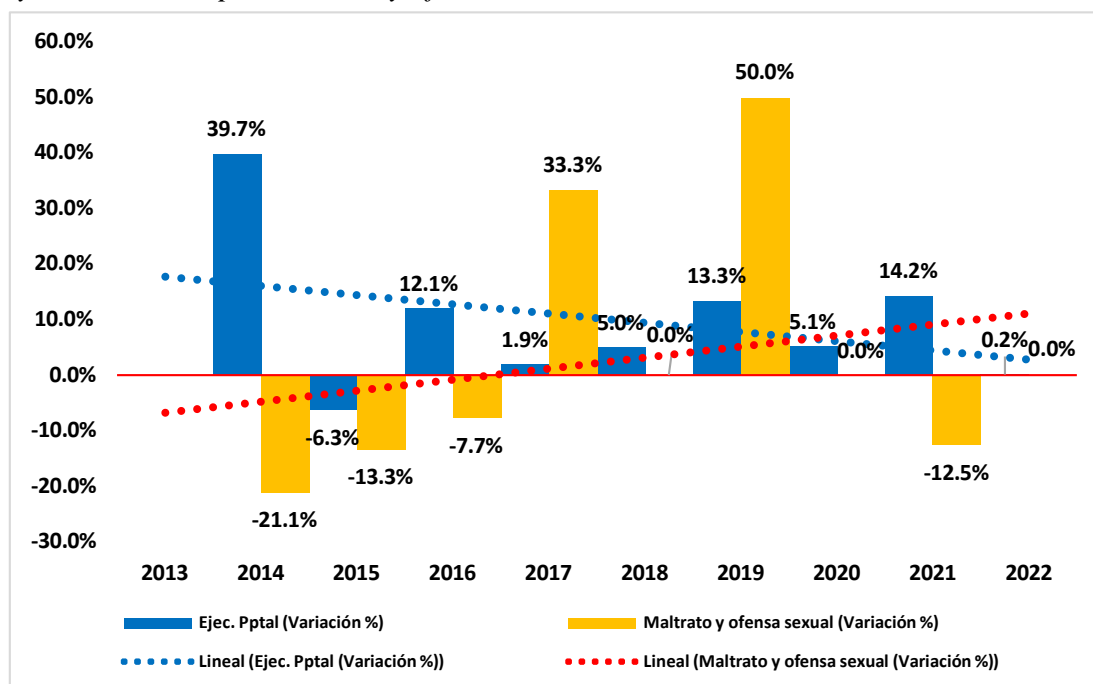


Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 22 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por maltrato y ofensa sexual (línea punteada). Es evidente que en 2016 hay un mínimo (1.2%); y, a partir de allí, una tendencia al crecimiento hasta 2020 para luego disminuir a 2.1% en 2022.

La figura 23 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por maltrato y ofensa sexual. Se observa claramente que la variación porcentual de este delito es cada vez más creciente, pasando de -21.1% en 2014 a un valor de 50% en 2019; para 2022, se tiene una tasa de crecimiento de 0%. Observamos, además, que la tendencia de la variación porcentual de este delito tiene pendiente positiva pero la tasa de crecimiento es menor que la tasa de decrecimiento de la ejecución presupuestal. Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por maltrato y ofensa sexual.

Figura 23
Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por maltrato y ofensa sexual

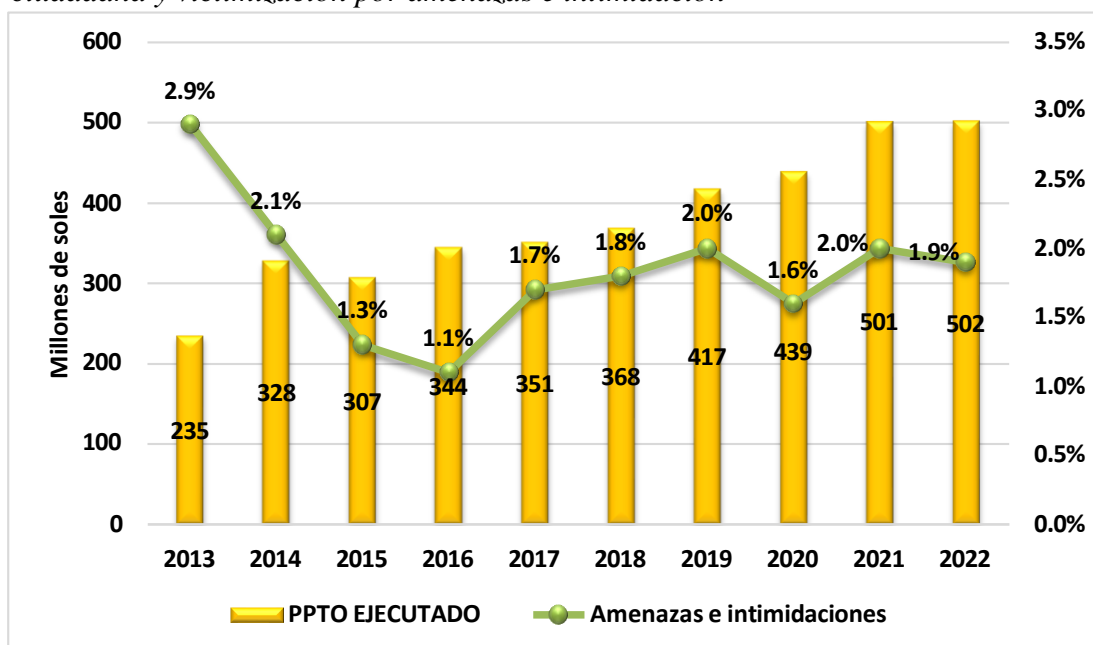


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

E. Amenazas e intimidación

La figura 24 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por amenazas e intimidación. Observamos que para los años 2013-2016, el porcentaje de victimización por este delito disminuye de 2.9% a 1.1%; sin embargo, a partir de 2017 se inicia un crecimiento de manera que en 2022 este tipo llega a 1.9%. En síntesis, de 2013 a 2016 disminuye para volver a incrementarse hasta 2022.

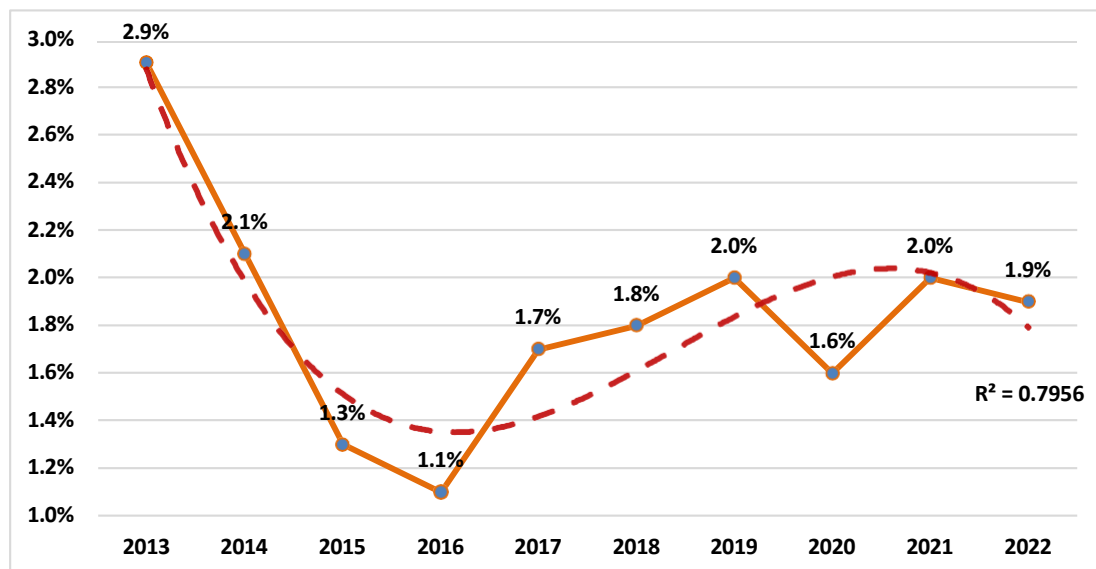
Figura 24
Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por amenazas e intimidación



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 25 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por amenaza e intimidación (línea punteada). Es evidente que de 2013 a 2016 disminuye y para luego volver a incrementarse hasta 2022.

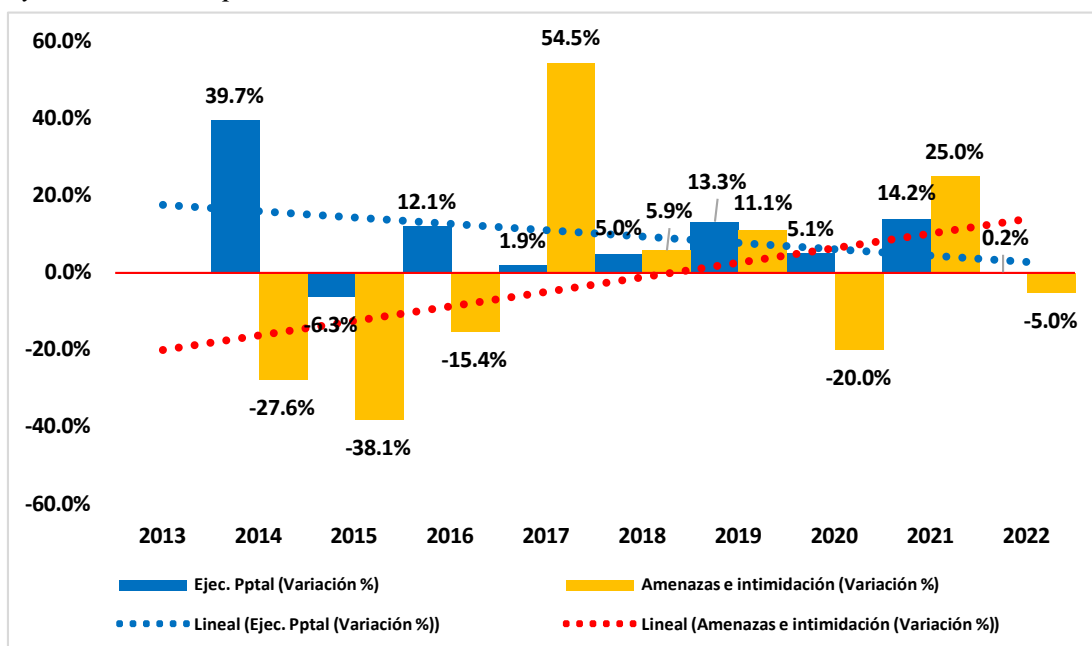
Figura 25
 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por amenazas e intimidación



Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 26 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por amenazas e intimidación.

Figura 26
 Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por amenazas e intimidación



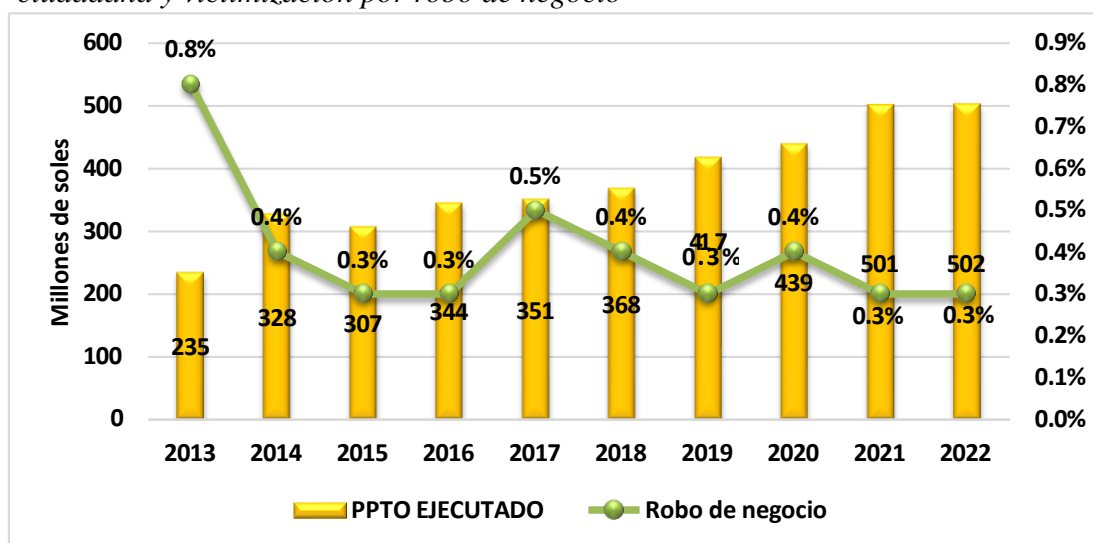
Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

Al igual que en los delitos anteriormente analizados, se observa que la variación porcentual de este delito se ha incrementado con mayor rapidez que la tasa de ejecución presupuestal. Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2019 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por amenazas e intimidación.

F. Robo de negocio

La figura 27 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por robo de negocio. Se observa que para los años 2013-2016, el porcentaje de victimización por este delito disminuye de 0.8% en 2013 a 0.3% en 2022.

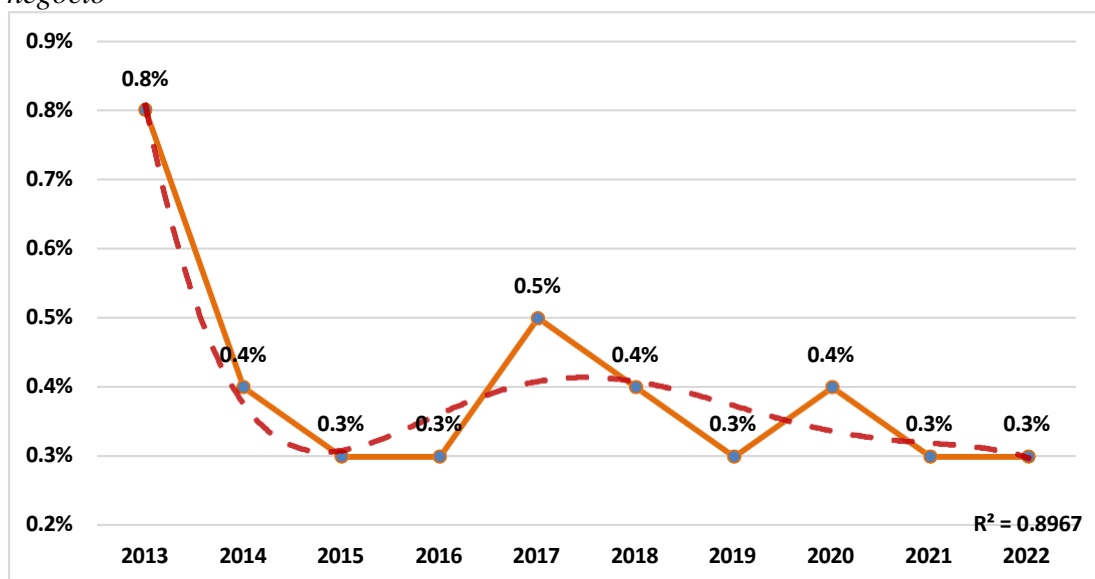
Figura 27
Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por robo de negocio



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 28 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por robo de negocio (línea punteada). El comportamiento de esta tendencia es cíclico; primero disminuye y luego se incrementa para luego volver a disminuir.

Figura 28
Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por robo de negocio

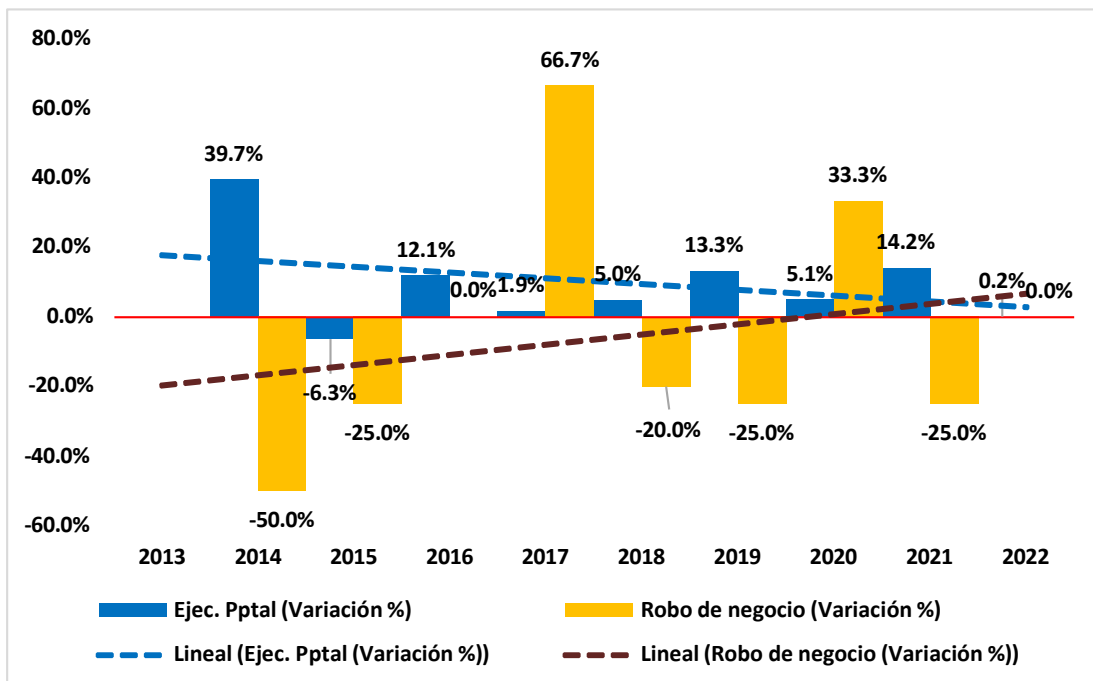


Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 29 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por robo de negocio. Al igual que en los delitos anteriormente analizados, se observa que la variación porcentual del robo de negocio es cada vez más creciente; hay que resaltar que de -50% en 2014 pasó a 66.7% en 2017; luego, la tasa de crecimiento disminuye hasta llegar a 00% en 2022. También notamos que la pendiente de la línea de tendencia de la variación porcentual de este delito es menor que la línea de tendencia de la variación porcentual de la ejecución del presupuesto, reflejando que la tasa de decrecimiento de la ejecución presupuestal es mayor que la tasa de crecimiento de este tipo de delito. Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por robo de negocio.

Figura 29

Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por robo de negocio

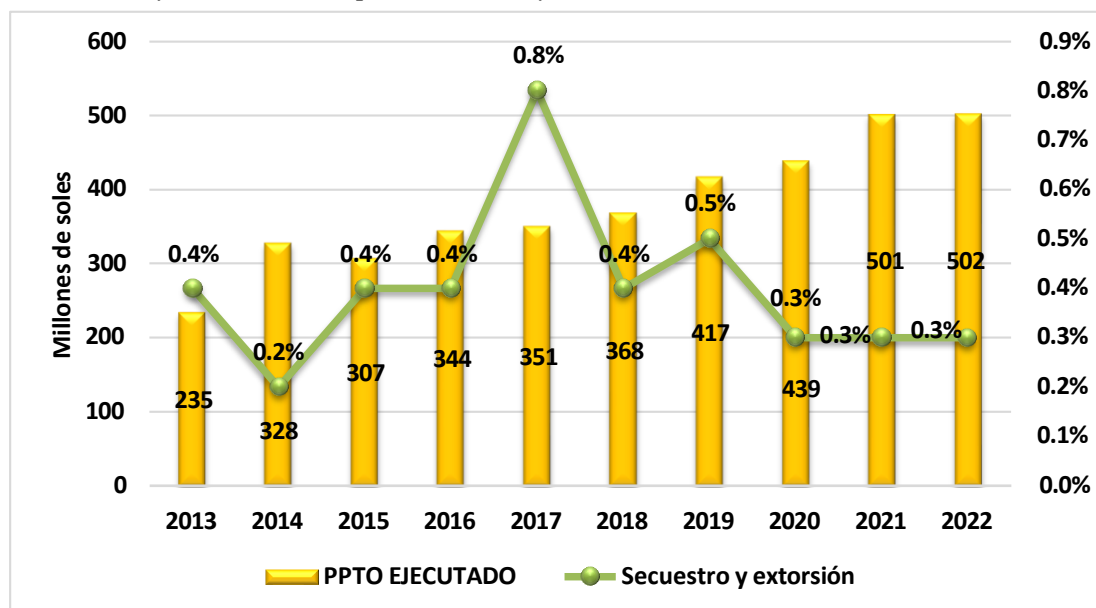


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

G. Secuestro y extorsión

La figura 30 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por secuestro y extorsión. Se observa que de 2013 a 2017, el porcentaje de victimización por este delito se incrementa de 0.4% a 0.8%; luego, para 2022 disminuye a 0.3%. Es decir, en general, en el periodo 2013-2022, este tipo de delito ha disminuido solamente 0.1%.

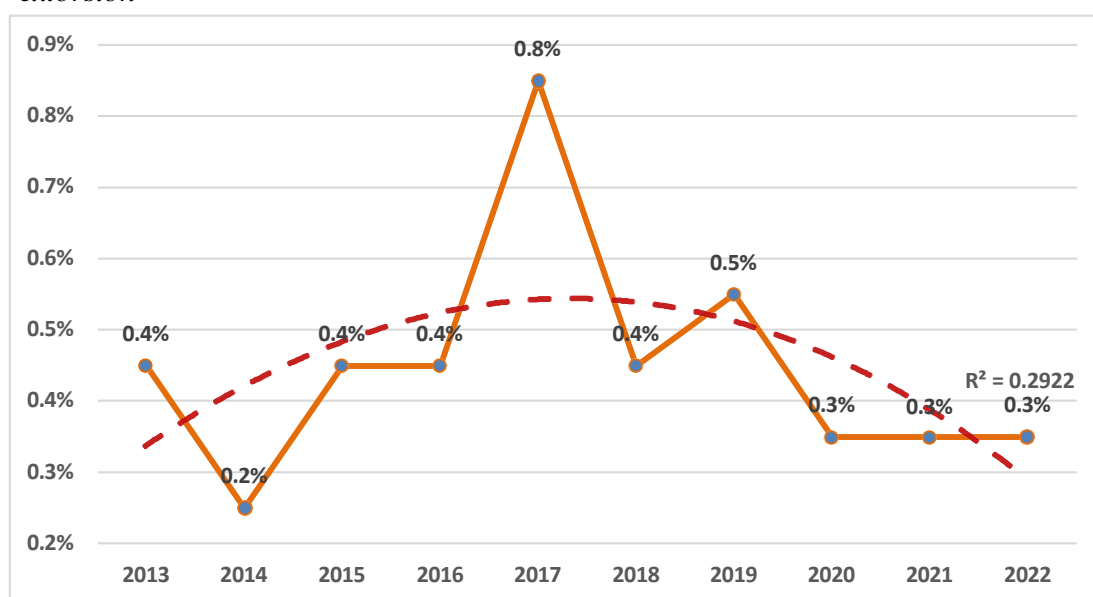
Figura 30
 Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por secuestro y extorsión



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 31 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por secuestro y extorsión (línea punteada). El comportamiento de esta tendencia es cíclico, pero de tendencia estacionaria.

Figura 31
 Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por secuestro y extorsión

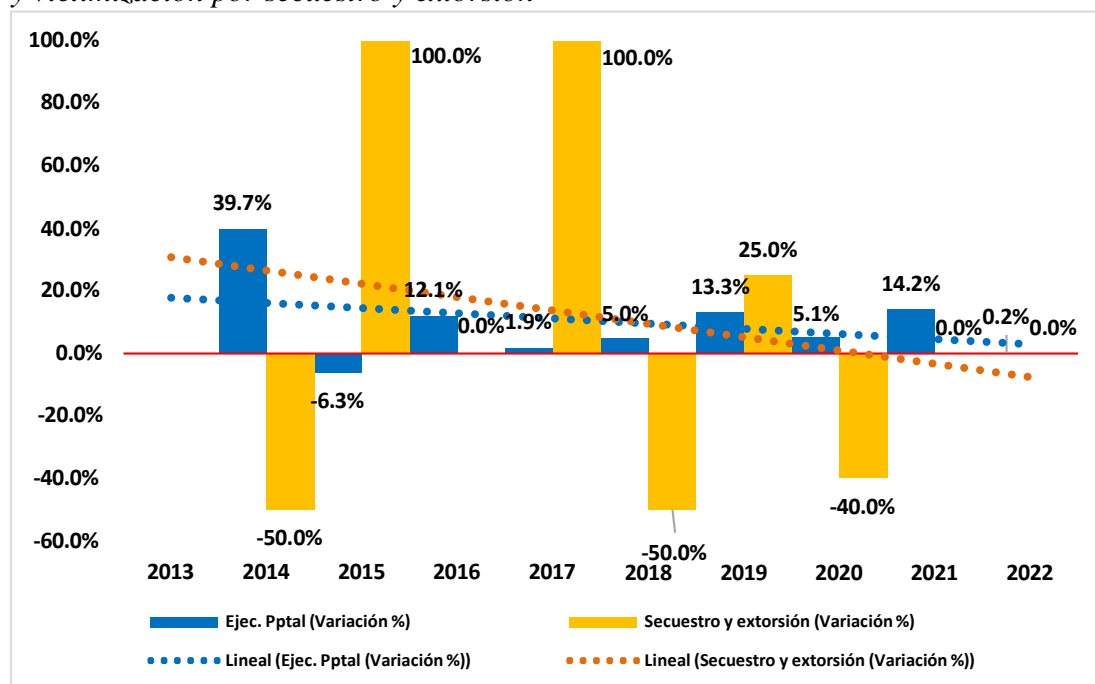


Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 32 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por secuestro y extorsión. Observamos que la variación porcentual de este delito y la variación porcentual de la ejecución presupuestal tienen pendiente negativa. Es más, la tasa de variación del delito es mayor que la pendiente de la ejecución presupuestal, evidenciándose que la tasa de disminución del secuestro y extorsión ha disminuido más rápido que la tasa de disminución del presupuesto. Se concluye que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2022 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por secuestro y extorsión ya que, si el presupuesto disminuye, los secuestros y extorsiones también disminuyen.

Figura 32

Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por secuestro y extorsión



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

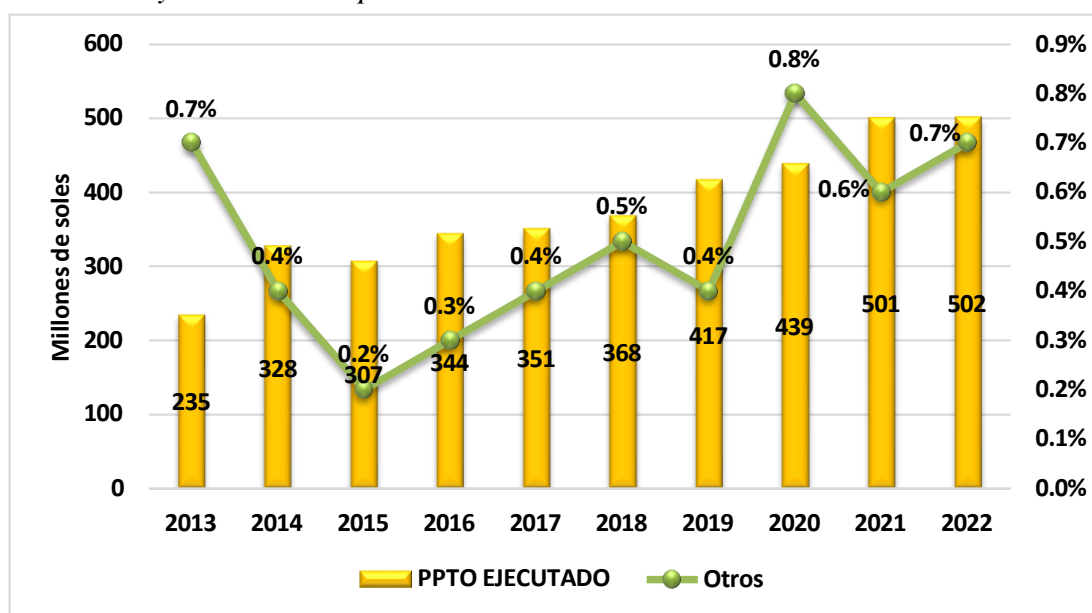
H. Otros

La figura 33 muestra el presupuesto ejecutado y la victimización por otros delitos diferentes a las analizadas líneas arriba. Se observa que de 2013 a 2015, el

porcentaje de victimización por este delito disminuye de 0.7% a 0.2% respectivamente; luego, desde ese año hasta 2022 estos delitos se han incrementado hasta 0.7% en 2022.

Figura 33

Lima Metropolitana 2013-2022: Ejecución del presupuesto para seguridad ciudadana y victimización por otros delitos

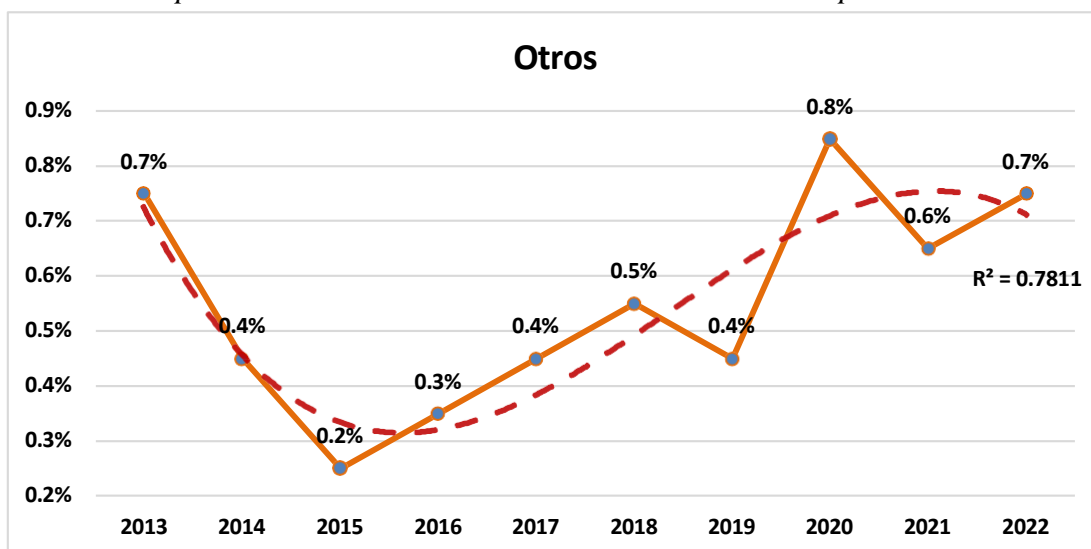


Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

La figura 34 muestra la tendencia ajustada a una función polinómica de grado 3 de la victimización por otros delitos (línea punteada). El comportamiento de esta tendencia es cíclico, pero de tendencia creciente.

La figura 35 muestra la variación porcentual de la ejecución del presupuesto y de la victimización por otros delitos. Observamos que, en el periodo de análisis, la variación porcentual de este delito tiene pendiente positiva (la tasa de creciente va desde -42.9% a 16.7%; pasando por el año 2020 en el que tasa de crecimiento de delitos se incrementó 100%. Comparando la tendencia de la tasa de crecimiento de los delitos con la pendiente de la tasa de crecimiento de la ejecución principal, concluimos que los delitos crecieron con mayor rapidez que la disminución en la ejecución del presupuesto.

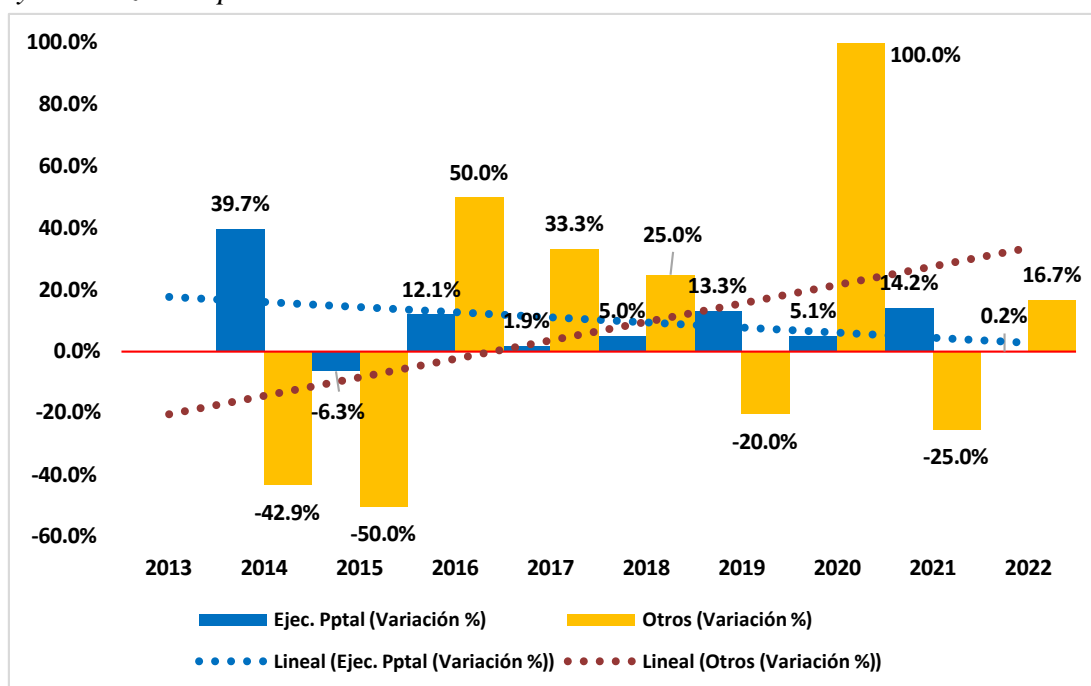
Figura 34
Lima Metropolitana 2013-2022: Tendencia de la victimización por otros delitos



Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

Por lo tanto, concluimos que el presupuesto ejecutado para seguridad ciudadana en el periodo 2013-2019 no tiene incidencia en la disminución de la victimización por otros delitos.

Figura 35
Lima Metropolitana 2013-2022: Variación porcentual del presupuesto ejecutado y victimización por otros delitos



Fuente: MEF, Consulta Programas Estratégicos - Presupuesto por Resultados / Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

4.4. Victimización por tipo de delito en Lima Metropolitana

La tabla 4.2 muestra que el tipo de delito con mayor frecuencia es de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular. En segundo lugar se encuentra la estafa; en tercer lugar, robo o intento de robo de vehículo; siguen en importancia el maltrato y ofensa sexual, amenazas e intimidaciones, respectivamente. Los delitos de menor frecuencia son el robo de negocio, secuestro y extorsión y otros tipo de delitos.

Tabla 4.2

Lima Metropolitana 2013-2022: Frecuencia del tipo de delito

AÑO	Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular	Estafa	Robo o intento de robo de vehículo	Maltrato y ofensa sexual	Amenazas e intimidaciones	Robo de negocio	Secuestro y extorsión	Otros
2013	25.2%	15.1%	3.8%	1.9%	2.9%	0.8%	0.4%	0.7%
2014	23.3%	8.7%	3.1%	1.5%	2.1%	0.4%	0.2%	0.4%
2015	22.1%	12.1%	2.0%	1.3%	1.3%	0.3%	0.4%	0.2%
2016	20.5%	9.1%	1.8%	1.2%	1.1%	0.3%	0.4%	0.3%
2017	20.5%	5.4%	2.7%	1.6%	1.7%	0.5%	0.8%	0.4%
2018	20.1%	5.0%	2.5%	1.6%	1.8%	0.4%	0.4%	0.5%
2019	22.8%	3.9%	3.0%	2.4%	2.0%	0.3%	0.5%	0.4%
2020	21.1%	3.2%	2.7%	2.4%	1.6%	0.4%	0.3%	0.8%
2021	14.9%	2.8%	2.3%	2.1%	2.0%	0.3%	0.3%	0.6%
2022	18.9%	4.7%	2.7%	2.1%	1.9%	0.3%	0.3%	0.7%

Fuente: Victimización en el Perú 2010-2015 (INEI, 2016); Victimización en el Perú 2015-2022 (INEI, 2023)

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Históricamente, ha habido dos maneras de abordar la delincuencia juvenil: la prevención y el control. *La prevención* es una acción emprendida para excluir un comportamiento ilegal antes de que se produzca. *El control* es una reacción a una infracción después de que ésta haya sido cometida. La prevención puede diferenciarse en otras dos categorías amplias: la intervención precoz y la prevención primaria. (Hawkins & Weis, 1995, págs. 115, 116)

La intervención precoz pretende identificar a los predelinquentes, es decir, a los jóvenes con riesgo elevado de llegar a la delincuencia, y corregir las tendencias de su comportamiento o las circunstancias criminogénicas antes de que se produzcan actos de delincuencia. Por contra, la prevención primaria no busca «corregir» a los individuos que se consideran encaminados hacia la delincuencia, sino que intenta impedir la aparición inicial de la delincuencia, principalmente en los niveles orgánico, institucional, de estructura social y cultural. En consecuencia, también ha recibido el nombre de «prevención evitadora» (Weis y Hawkins, 1981)

Las teorías descritas *ut supra* inciden en que la naturaleza humana tiene tendencia a delinquir (Romero, 1998). La *Teoría General del Crimen* afirma que esa “propensión delictiva [es] esencialmente producto del autocontrol de la persona, el cual debería haberse establecido ya alrededor de los 8 años”; además, las “buenas relaciones con los padres” influye en ese autocontrol. (Thornberry, y otros, 2013). La *Teoría Neuropsicológica* de Moffitt propone que en el desarrollo del comportamiento antisocial hay dos tipos de delincuentes, los persistentes y los que limitan su actividad a la adolescencia; en los primeros, el desarrollo neuronal influye en sus características psicológicas como el temperamento, el comportamiento y el conocimiento, y, en los segundos, su actividad delinencial se circunscribe a la adolescencia debido a que la imitación del comportamiento

antisocial influye sobre ellos; aspecto que es abandonado en la edad adulta.

La *Teoría Interaccional* propone que la conducta antisocial se crea a través “procesos *bidireccionales* a lo largo del desarrollo del individuo, que no se limita a recibir las influencias criminógenas de su medio (familia, colegio, amigos), sino que el propio comportamiento del sujeto influye sobre esos agentes causales.”; agrega que el desapego a “la familia o a la escuela es uno de los factores más importantes en la génesis de la delincuencia” además de “un contexto de aprendizaje que refuerce la aparición y mantenimiento de las conductas antisociales y le facilite la interiorización de actitudes delictivas” (De la Peña, 2010). La *Teoría de la Desventaja Acumulativa* postula que la conducta antisocial es producto de las “desventajas que sufre un individuo” las cuales “provocan nuevas desventajas” de manera que “las desigualdades sociales se van haciendo más y más grandes”; (Sarasola, 2022) el desistimiento delictivo, en este caso, son las relaciones sociales adultas estables. (Thornberry, y otros, 20013)

La *Teoría del Aprendizaje Social* sostiene que la conducta sea delictiva o no es un aspecto que se aprende y se mantiene a través de estímulos; es decir, por ejemplo, “Los castigos y refuerzos relacionados con el comportamiento enseñan a otras personas a cometer, o evitar, actividades criminales.” Además, “Los individuos imitarán o seguirán el modelo de conducta delictiva de otros.” (Bingaman, 2021) El *Modelo de Desarrollo Social* es una integración de las teorías del control de Hindelang & Hirschi y del aprendizaje social de Akers. Postula que la “familia, escuela y compañeros influyen secuencialmente en el comportamiento, tanto directa como indirectamente” y que “las oportunidades para la participación, aptitudes y refuerzos determinan si la participación de un joven [...] contribuirá al desarrollo de un vínculo de apego, compromiso y creencia con la sociedad convencional.” (Hawkins & Weis, 1995, pág. 119)

El *Modelo de Coerción* es un modelo que integra el Modelo Transaccional y el de

Aprendizaje Social; centra en “las experiencias disciplinarias en la familia y, según el modelo, un entrenamiento a los padres en habilidades de crianza adecuadas, que impida o bloquee el proceso coercitivo” como “arma fundamental para intervenir en conductas antisociales” (De la Peña, 2010) La *Teoría General de la Anomia* postula que la conducta antisocial está condicionada por “el temperamento, las creencias del individuo o la exposición previa a modelos delincuentes.” La *Teoría del Equilibrio del Control* sostiene que “la motivación por cometer conductas desviadas como el tipo concreto de conducta dependerán de la relación existente entre la cantidad de control (o de poder) que un individuo puede ejercer y la cantidad de control a que está sometido.” De esa manera, “Si la cantidad de control [...] es igual a la que podemos ejercer, existe un “equilibrio” de control y no se darán conductas desviadas.” Por el contrario, “Si la relación se hace más “desequilibrada” (por déficit o exceso de control) aumenta la probabilidad de cometer dichos comportamientos; así, la conducta desviada sería un dispositivo que las personas utilizamos o bien para escapar de nuestra falta de control o bien para utilizar nuestro “superávit” de control.”

La *Teoría de las Personalidades Antisociales* postula que el desarrollo del comportamiento antisocial es producto de “una práctica familiar negligente” que conduce al individuo a convertirse en un sociópata; y, a las características psicológicas naturales que conduce al individuo a convertirse en un psicópata; estas dos situaciones se pueden relacionar en dos factores temperamento y socialización. (Herrero, Ordoñez, Salas, & Colom, 2002, pág. 340)

Al comparar las diferentes teorías que tratan de explicar la conducta antisocial de los individuos, principalmente los adolescentes quienes son los que cometen más delitos, con los indicadores, productos y actividades establecidos en el Programa Presupuestal 0030, observamos que ninguno de éstos se enfoca en algunos de los aspectos que la teoría propone

como explicación de la conducta antisocial. Las actividades del Programa centran en el patrullaje, la vigilancia, el mantenimiento de los vehículos para hacer vigilancia, la infraestructura de las comisarías, reposición de armamento, operaciones policiales, reposición de mobiliario, y otras más; todas ellas relacionadas al control de las actividades delictivas y no a la prevención de ellas. Por lo tanto, podemos afirmar que la razón principal por la cual el presupuesto asignado al programa 0030, en general, no tiene influencia en la lucha contra la delincuencia en Lima Metropolitana.

Los resultados de nuestra investigación muestran que si bien es cierto 30.9% de la población de Lima Metropolitana fue víctima de un hecho delictivo, en ciudades como Puerto Maldonado (36.9%), Puno (40.8%), Tacna (35%), Juliaca (46.2%), Huancayo (40.1%), Cuzco (35.5%), Ayacucho (31.8%) y Abancay (33%) tienen una tasa mayor de victimización por lo que podemos afirmar, que podría existir una campaña mediática para hacer ver que Lima Metropolitana es la ciudad con mayor victimización a nivel nacional.

En esa línea argumentativa, el *robo de negocio*, excepcionalmente, en 2013 llegó a 0.8% y en 2017 llegó a 0.5% de victimización y en 2022 a 0.3%. Sin embargo, en los medios de comunicación masiva, principalmente la televisión, se presenta como una actividad delictiva muy frecuente. Lo mismo ocurre con el *secuestro y extorsión*; la victimización en este delito, en 2013, era 0.4%; en 2017 llegó a 0.8% y en 2022 ha disminuido a 0.3%; la moda en el periodo 2013-2022 fue 0.4%. La práctica mediática es presentarnos este tipo de delito de manera que cualquier ciudadano podría ser víctima de secuestro o extorsión, sin tener en cuenta que las víctimas son personas adineradas y pertenecientes a grupos sociales altos.

CONCLUSIONES

Considerando los hallazgos mostrados en el capítulo correspondiente a los resultados de la investigación, se concluye lo siguiente:

1. La asignación presupuestal al Programa Presupuestal 0030, en el periodo 2013-2022, para Lima Metropolitana, se ha incrementado en todos los años, excepto en 2015 que disminuyó de 375 millones en 2014 a 373 millones en 2015. Aparentemente, estas cifras serían insuficientes para disminuir la delincuencia debido a que los medios de comunicación dan cuenta de gran actividad delincriminal; sin embargo, solamente en 2013 la ejecución de este presupuesto llegó al 91.4%; el segundo valor más alto de ejecución fue en 2021 (88.2%); y, el tercero fue en 2014 (87.5%); en los demás años del periodo de estudio la ejecución fue menor a 87.5%. La ejecución más baja fue en el año 2018 (73.0%). Debemos tener en cuenta, así mismo, que el incremento en el presupuesto asignado y ejecutado fue cada vez menor; de manera que en 2014 se incrementó 39.7% respecto al 2013 y en 2022 se incrementó 0.2% respecto a 2021.
2. La victimización por los hechos delictivos en Lima Metropolitana, no obstante, el incremento del presupuesto, en el periodo 2013-2022, tiene una tendencia de crecimiento positiva, no obstante, el incremento del presupuesto para combatirla. Este hecho se explica porque la tasa de crecimiento del presupuesto ejecutado tiene tendencia decreciente y la tendencia de la tasa de crecimiento de la victimización es creciente; es más, la pendiente de la tendencia decreciente del presupuesto ejecutado es mayor que la pendiente de la tendencia de la victimización; lo que significa que la ejecución del presupuesto ha disminuido con mayor rapidez que el crecimiento de la victimización. Por lo tanto, el presupuesto ejecutado por el Programa Presupuestal 0030 no tiene impacto sobre la victimización por hechos delictivos, en Lima Metropolitana, en el periodo 2013-2022.

3. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito robo o intento de robo de dinero, cartera, o celular, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022 debido a que la tasa de crecimiento de la ejecución presupuestal disminuyó con mayor rapidez que la tasa de crecimiento de este delito.
4. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito estafa, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.
5. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito robo o intento de robo de vehículo, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.
6. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito maltrato y ofensa sexual, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.
7. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito amenazas e intimidación, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.
8. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito robo de negocio, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.
9. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra el tipo de delito secuestro y

extorsión, en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.

10. El Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra otros tipos de delito en Lima Metropolitana, en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.

Por lo tanto, el Programa Presupuestal 0030: *Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana* no tiene impacto en la lucha contra la delincuencia en Lima Metropolitana en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2022.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones arribadas podemos afirmar que no es suficiente la sola asignación presupuestal para influir en el comportamiento de la criminalidad de una ciudad como Lima Metropolitana. Lo que significa que una mayor asignación de recursos presupuestales no necesariamente se relaciona con mejores resultados en la lucha contra la criminalidad y por lo mismo en la disminución de la comisión de delitos; lo anterior resulta en un argumento que fortalece la postura de que la seguridad es un concepto complejo que involucra gran cantidad de variables que pueden afectar su comportamiento y que pueden ir más allá de exclusivamente el aspecto criminal y/o policial. A partir de esta constatación se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Implementar mejoras a las actividades e indicadores del programa presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, vinculándolas más estrechamente a las teorías que explican los comportamientos delictivos, y que sean pasibles de evaluaciones continuas en su desempeño y resultados obtenidos en materia de seguridad ciudadana. Esto permitirá identificar las intervenciones más efectivas y realizar ajustes en las políticas públicas para lograr un mayor impacto en la reducción de la delincuencia.
2. Asimismo, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestal a fin de garantizar una ejecución eficiente, oportuna, y que alcance al 100% de ejecución, toda vez que en ninguno de los años analizados esta ha sido alcanzada.
3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales para una adecuada implementación del Presupuesto por Resultados vinculado a la lucha contra la delincuencia, así como mejorar las capacidades del personal y el equipamiento adecuado que permita asegurar una

asignación eficiente de los recursos y mayor transparencia en la gestión pública.

4. Promover la participación ciudadana en el proceso de implementación del Programa Presupuestal 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, a través de la creación de espacios de diálogo y consulta con la sociedad civil organizada.
5. Implementar programas de prevención del delito, enfocados en la educación y la formación de valores en la población, especialmente en la población joven.
6. Promover y fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional en la lucha contra la delincuencia, entre diferentes instituciones y actores involucrados en la seguridad ciudadana, como la Policía Nacional del Perú, los gobiernos locales, el poder judicial, el Ministerio Público y la sociedad civil, lo que permitirá tener una respuesta integral y eficaz frente a la delincuencia.
7. Priorizar la prevención del delito: Se debe poner énfasis en la implementación de estrategias de prevención del delito, que aborden las causas y factores de riesgo de la delincuencia. Esto implica invertir en programas de prevención temprana, fortalecer la presencia policial en áreas vulnerables y promover la participación ciudadana en la seguridad.
8. Fortalecer la investigación y generación de conocimiento: Es necesario impulsar la investigación en el campo de la seguridad ciudadana, con el fin de generar conocimiento basado en evidencia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- @TheGlobal_Index. (19 de Octubre de 2023). World's Most Dangerous Cities, 2023 (crime index). Obtenido de https://twitter.com/TheGlobal_Index
- Álvarez, J. L. (2020). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html#nota01>
- Bellido, L., Huarac, S., Cuzcano, L., & Contreras, K. (septiembre - octubre de 2021). Los retos de la nueva gestión pública del Perú en la ruta al bicentenario. *Centro de Investigación y Estudios Gerenciales CIEG*(N° 51), 60-71. Obtenido de <https://revista.grupociieg.org/wp-content/uploads/2021/08/Ed.5160-71-Bellido-et-al.pdf>
- Bingaman, M. (20 de noviembre de 2021). *Acerca de la teoría del aprendizaje social de Ronald Akers*. Obtenido de eHow Web site: https://www.ehowenespanol.com/acerca-teoria-del-aprendizaje-social-ronald-akers-sobre_142935/
- Chinchilla M., L., & Vorndran, D. (noviembre de 2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0001426>
- Criminología_y_Sociedad. (12 de febrero de 2017). *Conociendo a Terrie E. Moffitt*. Obtenido de Asociación Criminología y Sociedad Web site: <https://criminologiacys.org/2017/02/12/autores-terrie-e-moffitt/>
- De la Peña, M. (2010). *Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y protección*. Memoria para optar el Grado de Doctor, Universidad Complutense de madrid, Facultad de Psicología.
- García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y gasto público*(47), 67-64. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- Granados, J. C. (2018). Seguridad ciudadana en Bogotá. Análisis del presupuesto y la eficiencia en el gasto local 2011-2016. *Revista digital de Derecho Administrativo*, 201 - 238.
- Hawkins, D., & Weis, J. (1995). El modelo del desarrollo social: un enfoque integrado a la prevención de la delincuencia. *Comunicación, Lenguaje y Educación*(N° 27), 115-133. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2941750>
- Herrero, O., Ordoñez, F., Salas, A., & Colom, R. (2002). Adolescencia y comportamiento antisocial. *Psicothema, Vol. 14*(N° 2), 340-343. Obtenido de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/5027/01720103009202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- INEI. (abril de 2016). *Victimizaciones en el Perú 2010-2015*. Obtenido de INEI Web site: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib134

- 9/Libro.pdf
- INEI. (diciembre de 2021). *Peru: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2016-2020*. Obtenido de INEI Web site:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1834/libro.pdf
- INEI. (junio de 2023). *Victimización en el Perú 2015-2022*. Obtenido de INEI Web site:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1850/libro.pdf
- Infobae*. (19 de Octubre de 2023). Obtenido de
https://www.bing.com/search?q=ranking+de+las+50+ciudades+mas+inseguras+de+latinoamerica&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgAEEUYwgMyBwgAEEUYwgMyBwgBEEUYwgMyBwgCEEUYwgMyBwgDEEUYwgMyBwgEEEUYwgMyBwgFEEUYwgMyBwgGEEUYwgMyBwgHEEUYwgPSAQkyMTczMGowajSoAgiwAgE&FORM=ANAB01&PC=
- Instituto_De_Ciencias_HEGEL. (2021 de enero de 2021). *Gestión pública en Perú: qué es, como se compone, importancia, etc.* Obtenido de Instituto de Ciencias HEGEL:
<https://hegel.edu.pe/blog/gestion-publica-en-peru-que-es-como-se-compone-importancia-etc/>
- Lissardy, G. (12 de julio de 2019). *Por qué América Latina es la región más violenta del mundo (y qué lecciones puede tomar de la historia de Europa)*. Obtenido de BBC News Mundo Web site: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48960255>
- López, A. (s/f). La nueva gestión pública ; Algunas precisiones para su abordaje conceptual. *Desarrollo institucional y reforma del Estado, Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del estado*(Documento N° 68), 3-28. Obtenido de https://www.academia.edu/6297440/Serie_I_Desarrollo_Institucional_y_Reforma_del_Estado_Documento_Nro_68_Nueva_Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica_Algunas_Precisiones_para_su_Abordaje_Conceptual
- Mendoza-Nápoles, C., & Maldonado, E. (2019). Revisión de las teorías y modelos incidentes en el desarrollo. *Revista electrónica de Psicología Iztacala. Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 22(N° 1)*, 1-24. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2019/epi191a.pdf>
- Navarrete, M., & Austin, A. (5 de marzo de 2020). *Balance de homicidios en las capitales de América Latina en 2019*. Obtenido de Insight Crime Web site:
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-capitales-2019/>
- Numbeo. (28 de noviembre de 2022). *Numbeo*. Obtenido de https://www.numbeo.com/crime/rankings_by_country.jsp?title=2022&displayColumn=0
- PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994: PNUD*. Recuperado el 14 de febrero de 2017, de PNUD Web site: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1994>
- PNUD. (1995). *Informe sobre Desarrollo Humano 1995: PNUD*. Recuperado el 26 de

febrero de 2017, de PNUD Web site: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-1995>

- Pomahuacre, J., & Pomahuacre, L. (2017). Conducta criminal: teorías con aporte psicológico y perspectivas de investigación. *PsiqueMag*, Vol. 6(Nº 1), pág. 201-210. Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/160/151>
- Rejas de la Peña, A. F., Diaz Salvatierra, E. R., & Troya Acha, H. (2022). La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar* .
- Rodríguez Valles, O. A. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Postgrado.
- Romero, E. (1998). Teorías sobre la delincuencia en los 90. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 8(Num. 1), 31-59.
- Sánchez C., W. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. Santiago de Chile : Uniersidad de Chile.
- Sarasola, J. (30 de junio de 2022). *Teoría de la desventaja acumulativa*. Obtenido de Gizapedia Web site: <https://gizapedia.org/teoria-de-la-desventaja-acumulativa>
- Thornberry, T., Giordano, P., Uggen, C., Matsuda, M., Masten, A., Bulten, E., . . . Redondo, S. (2013). Serie especial: la transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta III. *Revista Española de Investigación Criminológica*, Vol. 11, 1-49. Obtenido de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/128>
- Thornberry, T., Giordano, P., Uggen, C., Matsuda, M., Masten, A., Bulten, E., . . . Redondo, S. (2013). Serie especial: la transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta III. *Revista Española de Investigación Criminológica*, Vol. 11, 1-49. Obtenido de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/128>